



MANUAL PARA ESTUDIANTES/PADRES

2018-2019

Godwin Heights Middle School
111-36TH St. SW
Wyoming, Michigan 49548

Teléfono (616) 252-2070
Fax (616) 252-2075

Sr. Bradley Tarrance, Principal
Sra. Veola McFerrin-Nelson, Decano de estudiantes
Srta. Lindsay Bowen, Decano de estudiantes
Sra. Lori Orłowski, Secretaria de la escuela
Sra. Anne Wagenmaker, Secretaria de la escuela
Sr. William L. Fetterhoff, Superintendente de escuelas

Directorio personal puede accederse en la siguiente página web:
<https://ms.godwinschools.org/apps/staff/>

DÍA ESCOLAR

Horario de la oficina: 7:00 AM - 3:30 PM **Horario Escolar:** 7:30 AM - 2:35 PM
Horario del almuerzo: 7TH 8TH 11:00 AM - 11:35 AM, y 5TH / 6TH 11:55 AM - 12:30 PM

OPORTUNIDAD DE EDUCACIÓN IGUAL

Es la póliza expresada de Godwin Heights Escuelas Públicas de que ninguna persona podrá ser ilegalmente excluidos de la participación, ser negado los beneficios de, o de otra manera objeto de discriminación en las pólizas y programas de educación por motivos de raza, religión, color, origen nacional, edad, sexo, el estado civil o discapacidad. Las quejas serán investigadas conforme a los procedimientos descritos en la Mesa Directiva Escolar de la Póliza 2260.

TABLA DE CONTENIDO

Página

4 Académicos

- 4 Calificaciones
 - 4 Períodos de Calificaciones
 - 4 Tarea/Recuperación de tarea
 - 4 Capacidad Limitada del Inglés
 - 4 Promoción, Colocación y Retención
- 4 Reconocimiento de Logros de los Estudiantes

5 ATLETISMO

- 5 Eligibility Requirements
- 5 Weekly Eligibility
- 5 Marking Period
- 5 Sports

5 ASISTENCIA

- 5 Ausencias
 - 5 Ausencias Justificadas
 - 5 Ausencias Injustificadas
- 5 Procedimiento de Notificación de Ausencia
- 5 Vacaciones de la Familia
- 6 Recuperación de Pruebas y Otros Trabajos
- 6 Procedimientos de Entrada/Salida
- 6 Suspensión de la Escuela
- 6 Política de Tardanza
- 6 Barridos de Tardanza
- 6 Absentismo Escolar
- 7 Truancy
 - 7 Ausencias Injustificadas (absentismo escolar- Truancy)
 - 7 Ausencias Justificadas

7 CÓDIGO DE CONDUCTA

- 7 Reglas de la Clase
- 7 Disciplina de Estudiantes con Discapacidades
- 8 Nivel I Actos de Mala Conducta
- 9 Nivel II Actos de Mala Conducta
- 10 Nivel III Actos de Mala Conducta
- 11 Definiciones/Expectativas Para Todos los Niveles
- 11 Agresión – Moderada (Nivel 2)
- 11 Agresión – Grave (Nivel 3)
- 11 Complicidad o Violación de las Reglas Escolares (Nivel 3)
- 11 Provocar un Incendio Intencional (Nivel 3)
- 11 Mochilas/Chaquetas (Nivel 1)
- 11 Intimidación (Bullying) (Nivel 3)
- 12 Posesión de Teléfonos Celulares o Aparatos de Comunicación Inalámbrica
- 13 'sexting'
- 13 Tecnología de Computadoras y Redes (Nivel 2)
- 14 Actos Criminales (Nivel 3)
- 14 Muestra de afecto (Nivel 1)
- 14 Falta de Respeto al Personal Escolar (Nivel 2)
- 14 Vestido y Aseo Personal (Nivel 1)
- 15 Drogas- Uso o Posesión (Nivel 3)
- 15 Sustancias Ilegales/Controlado
- 15 Venta y Distribución
- 15 Uso de Instrumentos para Prueba de Aliento
- 16 Extorsión (Nivel 3)
- 16 Falsas Alarmas, Informes Falsos, y Amenazas de Bomba (Nivel 3)
- 16 Peleas (participación/animador/Grabación)

- 16 Posesión de Arma de Fuego, Incendio y Conducta Criminal Sexual (Nivel 3)
 - 16 Fuegos Artificiales, Bombas de Humo/Hieden, Parecido a Municiones – Posesión
 - 16 Falsificación/Trampa/Plagio (Nivel 3)
 - 16 Juegos de Apostar (Nivel 3)
 - 16 Pandillas (Nivel 3)
 - 17 Conducta Grosera (Nivel 3)
 - 17 Acoso (Nivel 3)
 - 17 Acoso
 - 17 Acoso Sexual
 - 18 Novatadas (Hazing) (Nivel 3)
 - 18 Agredir Físicamente a un Miembro del Personal Escolar/ Estudiante/Persona Asociados con el Distrito
 - 18 Blasfemia (Lenguaje o Gestos) /Obscenidades /Reproducción, Distribución, Publicación o Posesión de Material Ofensivo (Nivel 2)
 - 18 Negándose a Aceptar la Intervención o Disciplina (Nivel 2)
 - 19 Desorden/Demostración Estudiantil (Nivel 3)
 - 19 Robo
 - 19 Actos de Amenaza o Intimidación (Nivel 3)
 - 19 Uso del Tabaco (Nivel 3)
 - 19 Dispositivos de Transporte (Nivel 1)
 - 19 Traspaso (presencia no autorizada en edificio o en la propiedad escolar (Nivel 3)
 - 19 El Uso No Autorizado por la Escuela o Propiedad Privada (Nivel 3)
 - 20 Vandalismo y Daños Materiales (Nivel 3)
 - 20 Amenaza Verbalmente un Miembro del Personal Escolar/ Persona asociada con el Distrito (Nivel 3)
 - 20 Posesión de una Arma/Usos de un Objeto Como una Arma/Conocimiento de una Arma Peligrosa
- ### 20 CÓDIGO DE CONDUCTA-CONSECUENCIAS
- 21 Detenciones Después de la Escuela
 - 21 Escuela de Jueves
 - 21 Suspensión SNAP
 - 21 Suspensión Dentro de Escuela, RTC
 - 21 Expectativas de Estudiantes Durante Detención, Escuela de Jueves,SNAP y ISS
 - 21 Suspensión de la Escuela (corto-Plazo menos de 10 días)
 - 22 Suspensión a Largo Plazo o Expulsión
 - 23 disciplina de los estudiantes con Discapacidad
- ### 23 CLUBS Y ACTIVIDADES
- 23 Patrocinado por la Escuela
 - 23 No-patrocinados por la Escuela
- ### 23 EJERCICIOS
- ### 23 SALIDA TEMPRANO
- ### 23 RETRASOS Y CIERRES DE EMERGENCIA
- ### 23 MATRICULARSE EN LA ESCUELA
- ### 24 PASEOS/EXCURSIONES ESCOLARES
- ### 24 INSTRUCCIÓN PARA LOS CONFINADOS EN SU CASA (HOMEBOUND)
- ### 24 VACUNAS
- ### 24 PERSONAS CON DISCAPACIDADES
- ### 24 LESIONES Y ENFERMEDADES
- ### 24 CASILLEROS
- ### 25 PERDIDO Y ENCONTRADO

- 25 SERVICIO DE COMIDA**
- 25 USO DE BIBLIOTECA**
- 25 MEDICAMENTOS**
 - 25 Con Receta/Prescripción
 - 25 Inhaladores para el asma y Epi-Pens
 - 25 Medicamentos sin receta (sobre el mostrador)
- 26 PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES**
 - 26 Relaciones con los padres
 - 27 Materiales de Instrucción para los Padres y Actividades
- 28 COMPORTAMIENTOS POSITIVOS, INTERVENCIONES Y APOYO (PBIS); SISTEMA DE APOYS (MTSS)**
- 29 BIENESTAR ESTUDIANTIL**
- 29 PROGRAMACIÓN Y ASIGNACIÓN**
 - 28 Estudiantes de 5th Y 6^o grado
 - 28 Estudiantes de 7th Y 8^o grado
- 29 USO DE TELÉFONOS ESCOLARES**
- 29 BUSQUEDA Y CAPTURA**
- 30 COLEGIATURAS, MULTAS. UTILES ESCOLARES ESTUDIANTILES**
- 30 RECAUDACION DE FONDOS ESTUDIANTILES**
- 30 IDENTIFICACIÓN DE ESTUDIANTE**
- 30 REGISTROS DE LOS ESTUDIANTES**
- 31 TRANSFERENCIA FUERA DEL DISTRITO**
- 29 TRANSPORTE**
 - 29 Transporte de Autobús Escolar
 - 30 Conducta en Autobús
 - 31 Videos Captados en los Autobuses
- 32 VISITANTES**
- 33 FORMULARIO DE FIRMA DE PADRES/ESTUDIANTES**



Este Manual del Estudiante fue desarrollado para responder a muchas de las preguntas más comunes que usted pueda tener durante el año escolar, y para proporcionar información específica sobre determinadas pólizas de la Mesa Directiva Escolar y los procedimientos. Este manual contiene información importante que usted debe saber. Familiarizarse con la siguiente información y mantener el manual disponible para su consulta frecuente por parte de usted. Si usted tiene alguna pregunta que no haya dirigido en este manual, se le anima a hablar con sus maestros o principal/decanos de la escuela.

Aviso de esta póliza / manual estará disponible en el sitio de web de la Middle School @www.godwin-schools.org y una copia impresa está disponible en la oficina principal, si es necesario para todos los estudiantes de la escuela secundaria (Middle School), los padres y los departamentos dentro del Distrito. Este material será discutido con los estudiantes.

INFORMACIÓN GENERAL

ACADÉMICOS

Calificaciones

Las Escuelas Públicas Godwin Heights cuenta con un procedimiento de clasificación estándar, así como también notas adicionales que pueden indicar trabajos en el curso que están progresando o es trabajo incompleto. El propósito de una nota es para indicar el grado en que el estudiante ha adquirido el aprendizaje necesario. En general, a los estudiantes se les asignan calificaciones basadas en los resultados de pruebas, tareas, proyectos y participación en clase. Cada maestro puede poner un énfasis diferente en estas áreas que determinan la calificación y de tal manera se informará a los estudiantes al comienzo del 18 curso de trabajo. Si el estudiante no está seguro de cómo su nivel / grado se determinará, debe preguntarle a su maestro.

La escuela utiliza el siguiente sistema de calificación para Los grados Quinto (5) al Octavo (8):

100	-	94	A		77	-	74	C	
93	-	90	A-		73	-	70	C-	
89	-	88	B+		69	-	68	D+	
87	-	84	B		67	-	64	D	
83	-	80	B-		63	-	60	D-	
79	-	78	C+		59	-	0	E	

E = Fallo/Reprobó la Materia

I = Incompleto

CR = Rendimiento Aceptable

Períodos de Calificación

Los estudiantes recibirán un reporte de calificaciones al final de cada período de tiempo académico que indica sus calificaciones para cada curso de estudio para la parte del período académico. Los padres pueden acceder el progreso de los estudiantes a través de ParentVue.

Cuando un estudiante parece estar en riesgo de fracaso, se proporcionará una notificación a los padres para que puedan hablar con el maestro acerca de qué acciones pueden tomar para mejorar las calificaciones.

Tarea/recuperación de tarea

Se les anima a los estudiantes a desarrollar buenos hábitos de estudio. Los estudiantes y/o padres que tengan preguntas sobre la tarea deben ponerse en contacto con el maestro del estudiante. Tareas y calificaciones actuales serán publicados en ParentVue (7mo y 8vo grado solamente) por lo menos cada dos semanas. La recuperación del trabajo es la responsabilidad del estudiante. Los estudiantes deben pedir a los maestros el trabajo perdido durante su ausencia. Recuperar el trabajo perdido debido a una suspensión o una ausencia excusada **debe ser completada dentro de dos días después de regresar a la escuela**. Esto no incluye el trabajo y las asignaciones de largo tiempo, pruebas o exámenes, que fueron asignados de antemano. Asignaciones de largo tiempo o pruebas se deben entregar en la fecha originalmente asignada. Los estudiantes que no cumplen con la tarea a tiempo se espera que lo hagan tan pronto como sea posible. Las tareas de trabajo o que se entreguen tarde, a consecuencia pueden requerir que el estudiante pase tiempo adicional antes, durante o después de la escuela para terminar su tarea.

Capacidad limitada del inglés

Capacidad limitada en el idioma inglés no debe ser una barrera para la igualdad de participación en los programas de instrucción o extra-curriculares del Distrito. Es, por tanto, la póliza de este Distrito que los estudiantes identificados con capacidad limitada del idioma inglés se proporcionará apoyo adicional y la instrucción para ayudarlos a obtener la capacidad del idioma inglés y acceso a los programas educativos y extra-curriculares que ofrece el Distrito. Los padres deben comunicarse con el Principal de la escuela al 252-2070 para obtener información sobre los procedimientos de evaluación y programas ofrecidos por el Distrito.

Promoción, colocación y retención

La promoción al siguiente grado (o nivel) se basa en los siguientes criterios:

1. nivel actual de logro
2. potencial para el éxito en el siguiente nivel
3. madurez emocional, físico y/o social

Reconocimiento de logros de los estudiantes

Los estudiantes que han demostrado logros importantes durante el transcurso del año son reconocidos por sus logros. Las áreas que puedan merecer el reconocimiento incluyen, pero no se limita a lo académico, los deportes, las artes escénicas y de la ciudadanía. El reconocimiento de estas actividades se inicia con el personal y coordinado por el Principal de la escuela y los maestros.

ATLETISMO

Godwin Heights Middle School (GHMS) ofrece una variedad de actividades deportivas en las que los estudiantes pueden participar, siempre y cuando cumplan los requisitos de elegibilidad (Manual de Atletismo - Athletic Manual) que se pueden aplicar. Se recomienda que cada estudiante de GHMS participe por lo menos en una actividad deportiva / extracurriculares a través de la escuela. El uso de una sustancia que mejora el rendimiento por el estudiante es una violación que afecta la elegibilidad atlética del estudiante y la participación. Los estudiantes deben escuchar los anuncios de información con respecto a las inscripciones. Los atletas de GHMS son un buen ejemplo para nuestra

comunidad escolar. Los estudiantes que opten por no cumplir con las normas establecidas en el manual de atletismo no se le permitirá participar en el programa atlético. Además, los atletas deben seguir las reglas establecidas por sus entrenadores. Los estudiantes que son suspendidos, no se le permitirá participar desde el momento de la notificación de la suspensión hasta la fecha de retorno. **A los estudiantes no se les permite participar o competir con ningún equipo deportivo a menos que tengan un formulario de examen físico para los deportes lleno completamente y en el expediente estudiantil con fecha después de 15 de abril en la oficina antes de comenzar las prácticas.** Para más información, favor de comunicarse con el Director de Deportes de la escuela

Requisitos de elegibilidad

Elegibilidad semanal - las calificaciones se serán revisadas cada viernes durante el semestre y cualquier estudiante con más que dos clases deficientes será inelegible hasta que apruebe una (1) clase.

Periodo de calificaciones (nueve semanas)- un/una atleta que recibe más que una (1) falla en su boleta de calificaciones durante el periodo de calificaciones será inelegible de toda participación atlética durante todo el próximo periodo de calificaciones. Esto incluye el último (4º) periodo de calificaciones de un año escolar al primer (1º) periodo de calificaciones del próximo año escolar.

Deportes

Deportes de otoño	Deportes de invierno	Deportes de primavera
Carrera campo a través (niños y niñas)	Animador competitivo	Béisbol
Fútbol Americano	Baloncesto de niños	Fútbol de niñas
Futbol de niños	Baloncesto de niñas	Softball
Voleibol de niñas	Lucha (niños y niñas)	Atletismo (niños y niñas)

ASISTENCIA

La asistencia regular para estudiantes representa una pieza esencial para el aprendizaje y está basada en una asociación entre la casa y la escuela para promover los hábitos responsables de asistencia. El estudiante, los padres/los guardianes, y la escuela comparten la responsabilidad para la asistencia de los estudiantes.

Se espera que los estudiantes asistan a clase con regularidad y a tiempo. La continuidad en el proceso de aprendizaje está interrumpida cuando hay ausencias excesivas. La asistencia regular, puntualidad, autodisciplina, y responsabilidad son metas importantes de la educación que son directamente relacionados a empleabilidad y éxito en las actividades educativas del futuro. Los estudiantes que tienen buena asistencia muchas veces alcanza notas altas y disfrutan la escuela. Por estas razones, será la posición de Godwin Heights Middle School que un estudiante debe cumplir dos (2) requisitos para recibir crédito en cualquier clase. Hay que cumplir con todos los requisitos y estar en asistencia regular. Cualquier estudiante que cumple 11 años el 1 de diciembre o antes, 2009, debe estar en la escuela hasta los 16 años de edad, mientras cualquier estudiante cuyo cumpleaños cae después de esta fecha debe asistir a la escuela hasta 18 años de edad.

“El departamento de educación de Michigan recomienda enfáticamente que el distrito adopte a un procedimiento de asistencia positiva durante todo el año escolar.”

Ausencias

Ausencia Justificada – Una ausencia justificada es excusada por el padre y la oficina de asistencia. Uno de los principios más básicos que subyace nuestra política de asistencia es el hecho de que la escuela reserva el derecho para determinar cómo está clasificada una ausencia. Cualquier ausencia justificada requiere que el estudiante haga el trabajo que perdió y recibirá crédito entero cuando completan los requisitos académicos. Una ausencia justificada está cubierta por una de las categorías siguientes: enfermedad, la muerte de un familiar cercano, una vacación de la familia aprobada, emergencias familiares, o asistencia judicial requerida.

Ausencia- Injustificada – Los estudiantes que faltan a la escuela por una de las razones siguientes: faltar la clase sin razón (skipping class), llegar más que 10 minutos después del comienzo de clase (las horas 2 – 8) o irse de la clase sin permiso de maestro/a. Consecuencias para ausencias no justificadas son las siguientes:

1. 1 hora – 1 hora de detención

2. 2 o más horas – escuela el jueves

3. Ausencia crónica resultará en un contrato de asistencia y reunión de padres

Procedimiento de notificación de ausencia

Un contestador automático de 24-horas fue instalado para su conveniencia, en la oficina, para reportar el día que su estudiante estará ausente. Si la llamada no es recibida antes del mediodía (12:00) el día después de la ausencia, la ausencia estará marcada como ausencia injustificada. Debido a que el contacto de los padres es importante en ayudar a los estudiantes desarrollar buenos hábitos de asistencia, todas las comunicaciones pueden ser hechos por teléfono. Nuestro número de teléfono es **616-252-2070**.

Vacaciones familiares

Se les aconseja a los estudiantes/familias el no planear vacaciones familiares cuando la escuela está en sesión. Todos los días de vacación pueden acumular hacia la política de asistencia. Una forma de ausencia preestablecida será dada al estudiante para obtener la firma de cada maestro, administrador, y el padre/guardián. Es la responsabilidad de la familia recoger todos los trabajos que perdió. El trabajo de clase debe ser completado antes de la ausencia a menos que otros arreglos sean hechos con el maestro.

Recuperación de exámenes y otros trabajos

Los estudiantes con ausencias justificadas o con suspensiones tendrán la oportunidad recuperar el trabajo perdido. El padre/guardián debe comunicarse al 252-2070 lo más pronto posible para recoger los trabajos. Los estudiantes tendrán el número de días de ausencias justificadas para hacer el trabajo. El trabajo que faltó debido a la suspensión debe ser completado el día que regresa a la escuela. Si un estudiante falta un examen para una clase debido a una ausencia justificada, él o ella puede hacer arreglos con el maestro para re-tomar el examen. Si él o ella falta un examen mandato por el estado de Michigan o otro examen estandarizado, el estudiante debe consultar con la oficina de consejera para hacer arreglos para tomar el examen

Procedimientos de registro de entrada y salida (sign in/out)

Los estudiantes que entran al edificio después de las 7:30 de la mañana deben registrarse en la oficina. Los estudiantes que necesitan salir del edificio deben ser removidos y firmados en oficina principal por un adulto aprobado en el formulario de registración. El no firmar o recibir permiso primero, resultará en una ausencia injustificada.

Suspensión de la escuela

La ausencia de la escuela debido a la suspensión se considerará una ausencia autorizada, ni justificada ni injustificada. Un estudiante suspendido será responsable para hacer todo el trabajo que falta debido a la suspensión. Está recomendado que el estudiante complete los trabajos faltados durante la suspensión y entregarlos al maestro cuando regresa a la escuela. Los trabajos pueden ser recogidos de la oficina principal en el primer día de suspensión. Para re-tomar los exámenes perdidos, se pueden programar cuando el estudiante regrese a la escuela.

Política de tardanza

5 y 6 Grado	7 y 8 Grado
<ul style="list-style-type: none">● Todo estudiante de 5/6 grado que entre a la clase entre 7:30-8:30 am será marcado tardío por su maestro .● Todo estudiante de 5/6 grado entrando a el edificio después de las 8:00 am deberá registrarse en la oficina.● Todo estudiante de 5/6 grado entrando a la clase después de las 8:30 am será marcado/a ausente (primera mitad del día) por el maestro.● Todo estudiante de 5/6 grado entrando a clase entre 11:00 am - 12:00 pm deberían ser marcados tardíos (la segunda mitad del día) por el maestro.● Si los estudiantes de 5/6 grado entra a la clase después de las 11:30 deberían ser marcados ausentes (la segunda mitad del día) por el maestro.● Tardanzas en la primera hora no serán penalizadas● El maestro deberá contactar a casa después de 5 tardanzas (como también la segunda mitad del día.)● Tardanzas serán rastreadas por el equipo de asistencia.	<ul style="list-style-type: none">● Todo estudiante de 7/8 grado entrando a la clase entre 7:30-8:00 am debería ser marcado tardío por el maestro.● Todo estudiante entrando al edificio después de las 8:00 am deberá registrarse en la oficina.● Todo estudiante de 7/8 grado entrando a la clase después de las 8:00 am será marcado ausente por el maestro.● Tardanzas en la primera hora no serán penalizadas● El maestro deberá contactar a casa después de 5 tardanzas (como también la segunda y séptima hora) mitad del día.)● Tardanzas serán rastreadas por el equipo de asistencia.

Barridos tardíos

A veces, la escuela tendrá "Barridos tardíos" como una manera de reforzar la política de asistencia en la escuela. Durante un barrido de tardanza, cualquier estudiante quien está en el vestíbulo sin un pase tendrá una consecuencia inmediatamente. Las consecuencias serán emitidas independientemente del número entero de tardanzas que el estudiante tenga durante el semestre.

Absentismo escolar (truancy)

Godwin Heights ha adoptado una definición común de absentismo escolar como 10 ausencias injustificadas y/o absentismo crónico cuando los estudiantes faltan a la escuela más que 10 por ciento del tiempo durante un año escolar entero. El absentismo crónico mide ausencias justificadas excesivas combinadas con ausencias injustificadas o un patrón de ausencias. Los estudiantes de las Escuelas Públicas Godwin Heights pueden estar en violación de la política del absentismo escolar del distrito si no cumplen con cualquier de los siguientes criterios

1. Tres (3) faltas antes de caen el día del recuento
2. Cualquier combinación de 5 faltas justificadas o injustificadas
3. Falta 10% o más de días programados hasta la fecha (incluyendo las ausencias injustificadas y justificadas)

Ausencias que cuentan para el absentismo escolar

1. Ausencias injustificadas
2. Ausencias justificadas (después de los cinco (5) días equivalentes notados arriba)
3. Ausencias proporcionales del tiempo de aprendizaje que fue perdido. Por ejemplo, una ausencia de medio día es igual a 0.5 día del tiempo de aprendizaje perdido, una tardanza hasta media clase o 25 minutos es igual a 0.1 día del tiempo de aprendizaje perdido, una clase de un día de cinco clases es igual a 0.2 día del tiempo de aprendizaje perdido.

Ausencias que no deben contar hacia el absentismo escolar

1. Días de nieve y otros días cuando la escuela no tiene programación
2. Ausencias médicas. Éstas son ausencias ordenadas y documentadas, con firma, por un profesional de la salud con licencia profesional, pero no pueden exceder los días ordenados. También incluye trauma de la vida significada, como la muerte de un familiar cercano, confirmado y aprobado por un empleo apropiado de la escuela. *General, o "bajo el cuidado de" excusas no son aceptadas sin un plan 504 formal o aprobación de un empleo apropiado de la escuela.*
3. Hasta cinco (5) días equivalentes de instrucción perdida, cada año escolar, excusados por un padre o guardián
4. Suspensiones y expulsiones.
5. Ausencias planeadas por adelantado que no afectan negativamente el aprendizaje y actuación del estudiante, determinado por los maestros del estudiante y administrador de la escuela en consultación. Generalmente, incluiría actividades de aprendizaje completas antes de o durante la ausencia.

CÓDIGO DE CONDUCTA

Un componente importante del programa educativo de Godwin Heights Middle School es preparar a los estudiantes a convertirse en trabajadores y ciudadanos responsables, aprendiendo cómo comportarse correctamente y de conformidad con las reglas establecidas.

Reglas de la clase

Cada ambiente de aprendizaje tiene reglas particulares para el funcionamiento seguro y ordenado de ese ambiente. Los estudiantes serán orientados a las normas específicas por parte de los profesores durante la primera semana de clases, todo lo cual será consistente con la póliza de la escuela. Violaciones persistentes de las normas podría resultar en la suspensión o expulsión.

Aquí en la escuela Secundaria de Godwin Heights (Middle School) los comportamientos se dividen en tres categorías. Comportamientos de Nivel I se manejan a Nivel personal. El objetivo no es ser punitivo sino identificar una intervención específica que le ayudará a modificar el comportamiento del estudiante. Comportamientos de Nivel II son más graves o frecuentes y pueden resultar en la detención, escuela de jueves o una suspensión SNAP. Nivel 3 son los comportamientos más graves, y resultan en consecuencias de suspensión dentro de la escuela, suspensión, expulsión, aviso a la policía.

Todo el personal trabaja en conjunto para apoyar el desarrollo de los estudiantes. Los comportamientos de Nivel I son rastreados (google) por un equipo, y colaboran para encontrar intervenciones que ayuden a los estudiantes a crecer como aprendices. *Cada día, los estudiantes de 7^o y 8^o grado, que necesitan apoyo de comportamiento, deberán reunirse con un miembro del equipo (durante el almuerzo) y buscar intervenciones específicas que ayuden al estudiante a mejorar su toma de decisiones. Si múltiples y variadas intervenciones de Nivel 1 no mejoran el comportamiento, el maestro notificará al padre y emitirá una consecuencia de Nivel II.*

Disciplina de los Estudiantes con Discapacidad

Los estudiantes con discapacidades tienen derechos a procedimientos que se le ofrecen bajo el la Ley para Individuos con Discapacidades (IDEA) y el la Ley para americanos con Discapacidades (ADA), o la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973.

Nivel I Faltas de Conducta Infracciones y Consecuencias

Actos de mala conducta son esos comportamientos del estudiante que se describen generalmente como levemente disruptivos, cometido sin mala intención, no por ser irrespetuoso, sino que interrumpen el proceso educativo ordenado en la clase o en la escuela.

Infracciones de Nivel I	Consecuencias de Nivel I
<p>Este nivel incluye (pero no está limitado a) lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No cumplir con las instrucciones, seguir las reglas de la clase y/o de la escuela. • Se niega a trabajar • cabeza abajo • Ropa inapropiada (usando gorras, capuchas, pies descalzos, ropa inmodesta/extremo/ exhibicionista, pantalones bajo la cintura, logotipos/anuncios/lenguaje inapropiado en la ropa). • Uso inapropiado de Internet o de computadora, incluyendo (pero no limitado a): acceso a sitios inapropiados, publicación o producción de material no relacionado con una asignación escolar o de clase, creando imágenes inofensivas pero inapropiadas en la pantalla del estudiante o en pantallas de otros • Tirando basura • Correr y/o hacer ruido excesivo en el pasillo o edificio • Uso no autorizado de dispositivos electrónicos (primera infracción) • Falta de respeto leve involuntario • Interrupción leve involuntaria • Uso indebido de libros, materiales, casilleros y otros materiales escolares • Posesión de elementos fastidiosos • Traer mochilas, bolsos, o chaquetas con ellos a la clase (excepto al gimnasio) • Demostración de afecto • Dispositivos de transporte • Cuidado de propiedad • Payasada 	<p>NIVEL I disciplinaria: estas violaciones no pueden registrarse en el sistema informático y se manejaran por el personal como medidas disciplinarias por Nivel I actos de mala conducta pueden incluir los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primera violación mínima: intervención de personal • Máximo: intervención del almuerzo/recreo, reunión de padres <p>Ejemplos de intervenciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Parar y mover la posición en clase • Dejar que el estudiantes tome descansos frecuentes o una actividad • Enviar al estudiante hacer un mandado • Tomar un descanso • Darle vuelta a su tarjeta • Hacer trabajo no acabado durante el recreo o tiempo que no hay instrucción • Hacer que estudiante le diga algo bueno al estudiante que nombro algo malo • Hoja de reflexión • Removerse de la clase • El juego de celebración (Praise Game) • Reconocer el comportamiento positivo • Reconocer cuando esté haciendo trabajo • Premios e Incentivos simples • Llamar o mandarle notas con buenas noticias a los padres • Asignarle un amigo o compañero • Asignar un trabajo de la clase • Elegir al estudiante frecuentemente • Instrucciones claras y concisas • Carpetas de colores • Respirar profundo • Dibujar o escribir en un diario • Fomentar la interacción con un estudiante más seguro de sí mismo • Rutina más estructurada • Revisar las reglas y expectativas de PBIS • Hablar en tono tranquilo y neutro • Ver hoja de recursos de intervención de PBIS para futuras intervenciones

**Nivel II- Actos de Mala Conducta
Infracciones y Consecuencias**

Estos actos de mala conducta incluyen aquellos comportamientos de los estudiantes que generalmente se describen como deliberados que materialmente y sustancialmente interrumpen el proceso educativo ordenado en la clase o en los terrenos de la escuela.

Infracciones de Nivel II	Consecuencias de Nivel II
<p>Este nivel incluye (pero no está limitado a) lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear, exhibir o verbalizar lenguaje, gestos o materiales profanos, obscenos, indecentes, inmorales u ofensivos (usando insultos raciales o étnicos, lenguaje prejuiciado, ilustraciones o comportamiento, etc.). • Falta de respeto al miembro del personal • Uso inapropiado de Internet o de la computadora, incluyendo (pero no limitado a): generar un gasto más de \$10, publicar material ofensivo en Internet o en la red interna, crear imágenes ofensivas o difamación de un individuo o grupo. • Vandalismo o daño a la propiedad escolar • Se niega a aceptar la intervención o la disciplina • Nivel 2 Agresión moderada - Contacto físico - intimidación: empujar, agarrarse, tropezar, etc. Intimidación verbal u otra intimidación: amenazas de agresión física o emocional, exclusión planeada, etc. Propiedad personal: falta de respeto a la propiedad personal. • Mentir, engañar, plagiar • Robo, menos de \$10.00 	<p>NIVEL II ACCIÓN DISCIPLINARIA: La acción disciplinaria para los actos de mala conducta de nivel II puede ser manejada por el maestro. Si el maestro cree que la disciplina formal es necesaria, la administración se involucrará. La acción disciplinaria puede incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primera Violación Mínima: Intervención del Personal - ver Hoja de Intervención PBIS • Consecuencias administradas por el administrador: Detención después de la escuela (se requiere una llamada telefónica del observador) y Escuela del jueves (se requiere una llamada telefónica del observador) • Máximo: Suspensión dentro de la escuela (se requiere una llamada telefónica del observador y administrador) <p>Ejemplos de Intervenciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contrato de Comportamiento (requerido antes de que el Nivel II se convierta en el Nivel III) • Reunión de Padres (requerida antes de que el Nivel II se convierta en Nivel III) • Formulario de Comportamiento Diario • Paso alternativo • Referencia a KSSN • Evaluación de Comportamiento Funcional (FBA) • Reportarse a la entrada y salida (CICO)

Cualquier otra ofensa no específicamente mencionada, que sea similar a las anteriores violaciones, puede ser sujeta a clasificación como infracciones de Nivel II por los administradores de la escuela.

Nivel III- Actos de Mala Conducta Infracciones y Consecuencias	
<p>Estos actos de mala conducta incluyen aquellos comportamientos de los estudiantes, que generalmente se describen como seriamente perturbadores y en claro desafío a la autoridad. Estos comportamientos estudiantiles claramente interrumpen el proceso educativo ordenado en el aula o en los terrenos de la escuela. En muchos casos, estos comportamientos son ilegales. Este nivel incluye (pero no está limitado a) lo siguiente:</p>	
Infracciones de Nivel III	Consecuencias de Nivel III
<p>Este nivel incluye (pero no está limitado a) lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ayudar o incitar la violación de las reglas de la escuela • Incendio premeditado (Ley Pública 250). • Amenaza de bomba o amenaza similar contra un edificio escolar, propiedad escolar o evento relacionado con la escuela (Ley Pública 104). • Acoso (bullying) • Conducta Sexual Criminal (CSC) (Ley Pública 250). • Actos criminales • Drogas - Uso o posesión • Extorsión • Falsa activación de una alarma de incendio • Pelear (Participante / incitador / grabador) • Falsificación / Engaño / Plagio • Juegos de azar (juegos de dinero y así sucesivamente). • Actividad de pandillas • Novatada (Hazing) • Uso inapropiado de Internet o computadora Nivel III • Agresión severa • Asalto físico del personal de la escuela (Ley Pública 104). • Asalto físico del estudiante. • Posesión, ocultación, amenaza, intento de uso o uso de un arma o arma parecida • Posesión de un arma de fuego (Ley Pública 250). • Posesión o distribución de material pornográfico • Posesión o iluminación de fuegos artificiales (dispositivo de expulsión de gas, etc.). • Posesión de Dispositivo de Comunicación Inalámbrica • Acoso racial o étnico (crear un ambiente hostil). • Mala conducta sexual, acoso o actividad sexual inapropiada (crear un ambiente hostil). • Fumar, poseer o usar tabaco de mascar u otros productos de tabaco. • Desorden/ Demostración Estudiantil • Robo, más de \$10.00 en valor • Amenaza con un arma peligrosa (Ley Pública 250). • Posesión no autorizada, uso, entrega, venta de drogas prescritas u otro intoxicante, legal o ilícito. • Invasión/ traspaso • Uso no autorizado de la escuela o propiedad privada • Vandalismo, destrucción de bienes o grafiti. • Asalto verbal del personal / amenaza verbal de lesiones graves al personal. 	<p>NIVEL II ACCIÓN DISCIPLINARIA: Acción disciplinaria por actos de conducta de Nivel III puede incluir los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Primera violación mínima: suspensión en la escuela ● Máximo: expulsión y/o contacto de la policía <p><i>Nota: Consulte las descripciones del Código de Conducta para más información sobre las consecuencias específicas.</i></p>
<p>Cualquier otra ofensa no específicamente mencionada, que sea similar a las anteriores violaciones, puede ser sujetos a clasificación como infracciones de Nivel III por los administradores de la escuela</p>	

Definiciones y Expectativas para Todos los Niveles

Se espera que cada estudiante: 1) se atenga a las leyes nacionales, estatales y locales, así como a las reglas de la escuela; 2) respetar los derechos civiles de los demás; 3) actuar con cortesía a los adultos y compañeros de estudios; 4) llegar a la escuela y ser atento en clase; 5) trabajar cooperativamente con otras personas cuando participan en el logro de un objetivo común, independientemente de la habilidad, género, raza, religión, altura, peso, discapacidad o origen étnico del otro; 6) completar las tareas asignadas a tiempo y según indicados; 7) ayudar a mantener un ambiente escolar seguro, amistoso y productivo; 8) actuar en todo momento de una manera que refleje orgullo en sí mismo, familia, y en la escuela.

Agresión

Cualquier tipo de comportamiento dirigido hacia otra persona con intención de causar herida física.

Complicidad de Violación de las Reglas Escolares (Nivel 3)

Si un estudiante asiste a otro estudiante a violar cualquier regla de la escuela, serán sancionados y pueden estar sujetos a suspensión o expulsión. Los estudiantes deben resistir la presión y tomar decisiones sabias en cuanto a su comportamiento.

Provocar un Incendio Intencional (Nivel 3)

Cualquier cosa, como un incendio, que pone en peligro la propiedad escolar y sus ocupantes no serán tolerados. El incendio premeditado es un delito grave y somete al estudiante a la expulsión.

Mochilas/Chamarras (Nivel 1)

Los estudiantes no pueden traer cualquier tipo de mochilas, bolsos, o chaquetas con ellos a clase con excepción de la clase de educación física.

Acoso escolar (Nivel 3)

Esta política protege a todos los estudiantes contra el comportamiento intimidatorio / agresivo sin importar el tema o la motivación para tal conducta inadmisible.

Se prohíbe estrictamente la intimidación u otro comportamiento agresivo hacia un estudiante, ya sea por parte de otros estudiantes, personal, incluyendo miembros de la Mesa Directiva Escolar, padres, invitados, contratistas, vendedores, cualquier persona y voluntarios. Esta prohibición incluye el abuso escrito, físico, verbal y psicológico, incluyendo gestos, comentarios, amenazas o acciones a un estudiante, que causan o amenazan causar daño corporal, temor razonable por seguridad personal o degradación personal.

Se espera que los administradores, el personal escolar, y los voluntarios demuestren comportamientos apropiados, traten a otros con civilidad y respeto, y se nieguen a tolerar acoso o intimidación para poner ejemplos positivos para el comportamiento de los estudiantes.

Esta política se aplica a todas las actividades "en la escuela" en el Distrito, incluyendo actividades en la propiedad de la escuela, en un vehículo de la escuela, y aquellas que ocurren fuera de la propiedad escolar si el estudiante o empleado está en cualquier escuela patrocinada, actividad o función aprobada por la escuela o relacionada con la escuela, como excursiones (paseos) o eventos deportivos donde los estudiantes están bajo el control de la escuela, o donde un empleado está involucrado en negocios escolares. La mala conducta que ocurre fuera de la escuela también puede ser disciplinada si interfiere con el ambiente escolar.

Se define como cualquier gesto o acto escrito, verbal, gráfico o física (incluidos los actos de transmisión electrónica de teléfono - es decir, Internet, teléfono o celular, asistente digital personal (PDA) o un aparato de mano inalámbrico) que, sin tener en cuenta su objeto la materia o la motivación de ánimo, se asume que una persona razonable sabe que puede hacer daño uno (1) o más estudiantes, ya sea directa o indirectamente, mediante cualquiera de los siguientes:

- A. interferir sustancialmente con las oportunidades educacionales, beneficios o programas de uno (1) o más estudiantes;
- B. afectar negativamente a la capacidad de un estudiante para participar o beneficiarse de los programas educativos del distrito escolar o actividades mediante la colocación del estudiante en temor razonable de daño físico o causar angustia emocional;
- C. tener un efecto perjudicial real y sustancial en la salud física o mental de un estudiante, y/o
- D. causando la interrupción sustancial, o la interferencia sustancial con la operación ordenada de la escuela.

La intimidación puede ser física, verbal, psicológica, o una combinación de las tres. Algunos ejemplos de acoso escolar son los siguientes:

- A. **Física** - golpear, patear, escupir, empujar, tirar, tomar y/o dañar las pertenencias personales o extorsionar, bloqueando o impidiendo el movimiento estudiantil, el contacto físico no deseado.
- B. **Verbal** - bromas burlas, malicia, insultos, hacer amenazas.
- C. **Psicológica** - la difusión de rumores, la manipulación de las relaciones sociales, la coerción o que participan en la exclusión social / rechazo, la extorsión o intimidación. Esto puede ocurrir en un número de diferentes maneras, incluyendo, pero no limitado a las notas, correos electrónicos, publicaciones en medios de comunicación, sociales y grafiti.

Cualquier estudiante que cree que ha sido o es víctima de la conducta agresiva, como la intimidación y las novatadas, deberá comunicar inmediatamente la situación al maestro, Principal, Asistente Principal, o al Superintendente. Para obtener más información, consulte la Póliza 5.517,01 de la Mesa Directiva Escolar - **INTIMIDACIÓN Y OTROS COMPORTAMIENTOS AGRESIVOS HACIA ESTUDIANTES**

Poseción de Teléfonos Celulares o Aparatos de Comunicación Inalámbrica (WCDs)

Los teléfonos celulares y WCDs deben ser apagados durante el día escolar (7:30 am a 2:35 pm). Los estudiantes no pueden sacar sus teléfonos o WCDs durante el día escolar (esto incluye almuerzo, recreo, y el tiempo de paso).

Un "aparato de comunicación inalámbrica" es un aparato que emite una señal audible, vibra, muestra un mensaje, o de otro tipo de comparecencia o entrega una comunicación al poseedor. Los siguientes son ejemplos de aparatos WCDs: teléfonos celulares e inalámbricos, localizadores o beepers, asistentes digitales personales (PDA), teléfonos inteligentes BlackBerry /, aparatos de acceso Wi-Fi o broadband, radios de dos vías o aparatos de transmisión de video, computadores portátiles, y otros aparatos que permiten a una persona registrar y/o transmitir, ya sea en un tiempo real o diferido, sonido, vídeo o imágenes fijas, textos, u otra información. Los estudiantes no pueden usar aparatos WCDs en la propiedad escolar o en una actividad patrocinada por la escuela para acceder y/o ver sitios web de Internet que están bloqueados de otro modo a los estudiantes en la escuela. "Los estudiantes pueden usar aparatos WCDs mientras se conduce a la escuela en un autobús escolar u otro vehículo provisto por la Mesa Directiva Escolar." La conducta que causa distracción crea un ambiente inseguro no será tolerada.

Además, durante las actividades después de la escuela cuando se lo indique el administrador o patrocinador, aparatos WCDs deben ser apagados completamente (no sólo en modo de vibración o silencio) y guardados fuera de vista.

El requisito de que los aparatos WCDs deben ser apagados completamente no se aplicará en los siguientes casos, cuando el estudiante obtiene la aprobación previa del Principal de la escuela:

El estudiante tiene una circunstancia de salud especial (por ejemplo, un familiar enfermo, o su propia condición de salud).

El estudiante está utilizando el aparato WCD para un propósito educativo o de enseñanza (por ejemplo, tomar notas, grabar un dictado de la clase, redacción de documentos), con el permiso del maestro y supervisión.

Los estudiantes tienen prohibido el uso los aparatos WCD para capturar, grabar o transmitir las palabras (es decir, audio) y/o imágenes (es decir, imágenes / video) de cualquier estudiante, miembro del personal u otra persona en la escuela o mientras asiste a una actividad relacionada con la escuela, sin previo aviso y expreso consentimiento explícito y para la captura, grabación o transmisión de tales palabras o imágenes. El uso de un aparato WCD para tomar o transmitir audio y/o imágenes / video de un individuo sin su consentimiento se considera una invasión de la privacidad y no está permitido, al menos que sea autorizado por el Principal de la escuela. Los estudiantes que violen esta disposición y/o utilizan un aparato WCD para violar los derechos de privacidad de otra persona tendrán su aparato WCD confiscados por la administración.

Los aparatos WCDs, incluyendo, pero no limitado a las personas con cámaras, no puede ser poseído, activar o utilizar en cualquier tiempo y en cualquier situación de la escuela, donde una expectativa razonable de intimidad personal existe. Estos lugares y circunstancias incluyen, pero no se limitan a los vestuarios, duchas, baños y cualquier otra área donde los estudiantes u otras personas pueden cambiar de ropa o estar en cualquier estado de desvestirse o cambiarse de ropa. El Principal de la escuela tiene autoridad para tomar determinaciones en cuanto a otros lugares y situaciones específicas en que el uso y posesión de un aparato WCD es absolutamente la prohibido.

No existirá ninguna expectativa de confidencialidad en el uso de aparatos WCD en las instalaciones escolares o de propiedad.

Los estudiantes tienen prohibido el uso de un aparato WCD si en cualquier manera pudiera razonablemente crear en la mente de otra persona una sensación de estar amenazados, humillados, acosados, avergonzados o intimidados. Ver Póliza de 5517,01 - La Intimidación y Otros Tipos de Comportamiento Agresivo.

También se les prohíbe a los estudiantes el uso de un aparato WCD para capturar y / o transmitir información de un examen o cualquier otra información en forma que constituya fraude, robo, engaño o deshonestidad académica. Del mismo modo, se les prohíbe a los estudiantes usar sus aparatos WCD para recibir tal información.

La posesión de un aparato WCD es un privilegio al estudiante que se puede perder si el estudiante no cumple con los términos de esta póliza, o de otra manera se involucra en el mal uso de este privilegio.

Violaciones de esta póliza puede resultar en acción disciplinaria y / o confiscar el aparato WCD. El Principal de la escuela también puede referir este asunto a oficiales de la ley si la violación consiste en una actividad ilegal (por ejemplo, la pornografía infantil). La disciplina se impondrá en una escala creciente que va desde un aviso hasta una expulsión basada en el número de violaciones anterior y / o la naturaleza de las circunstancias que rodean o de una violación en particular. Si el aparato WCD es confiscado, le será regresado a los padres del estudiante / tutor después que el estudiante cumpla con todas las otras consecuencias disciplinarias que se imponen. Cualquier aparato WCD confiscado por el personal del Distrito será marcado con el nombre del estudiante y se mantendrá en un lugar seguro en la oficina central del edificio hasta que sea recogido por los padres / tutor. Los aparatos WCD bajo custodia del Distrito no se les buscará, y no serán manipulados de otra manera por funcionarios de la escuela a menos que una sospecha razonable de que la búsqueda es necesaria para descubrir la evidencia de una violación de la ley o las reglas de la escuela. Cualquier búsqueda se llevará a cabo de conformidad con la Póliza 5771 - Búsqueda y Captura. Si se producen varios delitos, el estudiante puede perder su privilegio de traer un aparato WCD a la escuela durante un período de tiempo determinado o sobre una base permanente.

La persona que descubra a un estudiante en posesión de o el uso de un aparato WCD en una violación de esta póliza está obligada a denunciar la violación al Principal de la escuela.

Los estudiantes son personalmente y los únicos responsables del cuidado y la seguridad de sus aparatos WCD. La Mesa Directiva Escolar no asume ninguna responsabilidad por robo, pérdida, daño o vandalismo a los aparatos WCDS traídos a su propiedad, o el uso no autorizado de aparatos de este tipo

Se les aconseja a los padres o tutores que la mejor manera de ponerse en contacto con su hijo(a) durante el día escolar es llamando a la oficina de la escuela.

Los estudiantes pueden usar los teléfonos de la escuela para ponerse en contacto con los padres o tutores durante el día escolar.

Textos Sexuales "Sexting"

Son prohibidos en todo momento, en la escuela o en funciones escolares. Textos sexuales son la transmisión electrónica de mensajes o imágenes sexuales, generalmente a través de mensajes de texto de teléfonos celulares. Tal conducta no sólo es potencialmente peligrosa para los estudiantes involucrados, pero puede conducir a la exposición no deseada de los mensajes e imágenes a otros, y podría resultar en violaciones penales relacionados con la transmisión o posesión de pornografía infantil. Tal conducta será objeto de disciplina y posiblemente confiscar el aparato WCD.

- a. 1 a 10 días Suspensión fuera de escuela, recomendación al Superintendente de la escuela a suspensión de largo plazo o expulsión. Referencia posible a la policía.

Tecnología de Computadoras y Redes (Nivel 2)

Antes de que cualquier estudiante puede tomar ventaja de la red informática de la Escuela y el Internet, él/ella y sus padres deben firmar un acuerdo que define las condiciones bajo las cuales los estudiantes pueden participar de acuerdo a las reglas establecidos en la Póliza de la Mesa Directiva **7540.03**. El incumplimiento de todos los términos del acuerdo puede resultar en la terminación de la cuenta del equipo del estudiante y una posible acción disciplinaria como se indica en el Código de Conducta Estudiantil o la remisión a las autoridades policiales. Las copias del *USO ACEPTABLE Y ACUERDO DE SEGURIDAD DE LA RED Y INTERNET DEL ESTUDIANTE* se distribuirán al momento de inscripción.

En caso de mala conducta del uso de la tecnología, el administrador del edificio puede continuar con el Nivel III para la acción disciplinaria apropiada. Los actos de intento de sabotaje del sistema o la manipulación de los datos son ejemplos de mala conducta.

Nivel I ofensa

Vandalismo que cuesta menos de \$100 en propiedad de la tecnología es un delito de Nivel I. Los estudiantes pueden ser responsables por el costo. Un estudiante puede perder privilegios o colocarse en un grupo de acceso "restringido" de la computadora por un máximo de 10 días. Uso de software no aprobado por el maestro es un delito de Nivel I. Nivel I ofensas son amplia en alcance y puede incluir cualquier actividad que implique tecnología de Godwin. El estudiante puede ser sujeto a acción disciplinaria hasta e incluyendo Nivel II y Nivel III. El estudiante revisará *Student Network and Internet Acceptable Use and Safety Agreement (Policy 7540.03)* antes de que los privilegios puedan ser reintegrados.

Delito de Nivel II

El vandalismo que excede un costo de \$ 100 pero menos de \$ 500 en propiedad tecnológica es un Delito de Nivel II. Los estudiantes pueden ser responsables por el costo. En su primera ofensa de Nivel II los estudiantes pueden perder privilegios de las computadoras o ser colocados en un grupo restringido de acceso por hasta 30 días. Los delitos de repetición de nivel I pueden considerarse de nivel II y las medidas disciplinarias adoptadas de nivel II o nivel III. Un intento, exitoso o no, de acceder a uno o más dispositivos más allá de las actividades aprobadas por el maestro de la clase u otro funcionario de la escuela es una Ofensa de Nivel II. El acceso a los sitios de Internet no aprobados por el maestro es una Ofensa de Nivel II. Acceder o intentar acceder a otra cuenta de usuario de Godwin es una Ofensa de Nivel II. Un intento, exitoso o no, de eludir las medidas de protección tecnológica implementadas, como el filtro de contenido, el "firewall", las políticas de red o las políticas de dispositivos, pero no están limitados a ellos, son Delitos de Nivel II. El estudiante revisará *Student Network and Internet Acceptable Use and Safety Agreement (Policy 7540.03)* antes de que los privilegios de la computadora puedan sean reinstalados.

Nivel III de la ofensa

El vandalismo que excede un costo de \$ 500 en propiedad tecnológica es una Ofensa de Nivel III. Los estudiantes pueden ser responsables por el costo. En la primera ofensa de Nivel III los estudiantes pueden perder privilegios de computadoras o ser colocados en un grupo restringido de acceso a computadoras por hasta 180 días. El acceso a un Proxy Server es un ejemplo de un delito de nivel III. Un intento, exitoso o no, de interrumpir el funcionamiento normal de la red informática de Godwin, ya sea dentro de nuestra red de área local o Internet (ataque cibernético) es un delito de nivel III. Un intento, exitoso o no, de obtener acceso no autorizado a recursos físicos como puntos de acceso inalámbricos, conmutadores de red o servidores de red, son Delitos de Nivel III. Un intento, exitoso o no para crear un ataque de Distributed Denial of Service es un delito de nivel III. El estudiante revisará *Student Network and Internet Acceptable Use and Safety Agreement* antes de que los privilegios de la computadora puedan ser reinstalados

Actos Criminales (Nivel 3)

Cualquier estudiante que participe en actos criminales en o relacionados con la escuela será reportado a los agentes de la ley, así como medidas disciplinarias por la escuela. No se considera la doble incriminación (ser juzgado dos veces por el mismo delito), cuando las reglas escolares y la ley son violados.

Los estudiantes deben ser conscientes de que la ley estatal requiere que las autoridades escolares, los maestros y los funcionarios apropiados de aplicación de la ley se le notifique cuando un estudiante de este Distrito está involucrado en delitos relacionados con la violencia física, actos relacionados con pandillas, posesión ilegal de una sustancia controlada, analógica o de otros tóxicos, violación de domicilio, delitos contra la propiedad, incluyendo pero no limitado a robo y vandalismo, que se producen en la escuela, así como en la comunidad.

Muestra de afecto (Nivel 1)

Las muestras de afecto personal entre los estudiantes no deben ser exhibidas públicamente. Esto incluye tocar, acariciar, o cualquier otro contacto que pueda ser considerado de naturaleza sexual.

Falta de Respeto al Personal Escolar (Nivel 2)

Cualquier comportamiento o el lenguaje que, a juicio del personal o la administración, se considera como falta de respeto.

Vestido y aseo personal (Nivel 1)

El estilo de moda siempre cambia, sin embargo, la razón por la cual los estudiantes están en la escuela no cambian. Los estudiantes están en la escuela para aprender. Todo estilo de moda (ropa, accesorio, o peinado) que interrumpa el proceso educativo o presente un riesgo para la seguridad no se permitirá. La expresión personal está permitida dentro de estas guías generales de acuerdo a la Póliza 5511 de la Mesa Directiva Escolar de las Escuelas Públicas Godwin Heights (GHPS).

Si el estudiante elige un tipo de apariencia está más allá de la libertad de expresión e interrumpe el proceso educativo o presenta un riesgo para ellos u otros, el estudiante puede ser removido de la escena educativa.

Están prohibidas los siguientes estilos o maneras de vestido:

- Cubiertas de la cabeza
- Pañuelos
- Ropa impresa con malas palabras o lenguaje inadecuados/consignas como los que promueven el uso de alcohol/drogas, tabaquismo, violencia, odio, representación de pandillas o material sexualmente sugestivo.
- Blusas, camisas de músculo sin mangas con menos de 2 1/2 pulgadas de ancho, playeras transparente, blusas que exponen el diafragma, ropa interior o escote, camisetas abiertas de la espalda y camisetas con escotes inmodestos.
- Joyería con picos (pulseras, collares, correas, etcétera.)
- Pies descalzos/ en media
- Ropa interior visible
- Pantalones flojos mostrando ropa interior
- Ligas alrededor de las piernas de pantalón
- Toda ropa y accesorios determinado inadecuado o perjudicial por la administración.

Los estudiantes que representan a Godwin Heights Middle School en un evento oficial o evento público pueden ser obligados a seguir los requisitos específicos de vestir. Por lo general, esto se aplica a los equipos de atletismo, porristas, banda y otros grupos.

Drogas, Uso o Posesión (Nivel 3)

1. **Las sustancias controladas/ ilegales:** El uso, posesión o bajo la influencia de una sustancia de droga controlada/ilegal, (marihuana, barbitúricos, anfetaminas, etc) y posesión de parafernalia de drogas o el consumo, posesión, o bajo la influencia de bebidas alcohólicas en todas las propiedades de las escuelas Godwin Heights o las actividades patrocinadas por la escuela:
 - a. **1er ofensa-** contacto con los padres, reporte a la policía y el retiro inmediato de la escuela seguido por una suspensión de 10 días (Esto puede ser reducido a un mínimo de 5 días con la verificación de que el estudiante ha asistido a un programa de tratamiento de abuso de sustancias organizado por los padres o tutor.)
 - b. **2da ofensa:** contacto con los padres, reporte a la policía y el retiro inmediato de la escuela seguido por una suspensión de 10 días, posiblemente se recomiende para expulsión
2. **Ventas y distribución:** Venta, el arreglo de una venta, transferencia o la intención de transferir, el uso, posesión o bajo la influencia de medicamentos recetados, sustancias de venta sobre-el-mostrador (incluyendo pastillas para adelgazar o supresores del apetito o pastillas de cafeína), plantas medicinales, o así parecidas, en el terreno del Distrito, en los edificios del Distrito, y / o en conexión con cualquier actividad del Distrito. Cualquier estudiante que viole las reglas descritas arriba puede ser sujeto a acción disciplinaria, hasta e incluyendo la expulsión. Además, los estudiantes pueden ser requeridos a participar satisfactoriamente en una ayuda de drogas o programa de rehabilitación. (Póliza 5530 de la Mesa Directiva Escolar - Escuelas Libres de Drogas)
3. Los estudiantes no deben traer ningunas pastillas (incluyendo las que compran sin receta médica) a la escuela a menos que la oficina GHMS tenga un formulario de auto-administración en los archivos de la oficina. Este formulario debe ser firmado por los padres del estudiante. La solicitud deberá estar firmada por un médico en el caso de medicamentos con receta.

Extorsión (Nivel 3)

La extorsión es el uso de amenazas, intimidación, fuerza o el engaño para tener o recibir algo de alguien. La extorsión es contra la ley. Violaciones de esta norma resultará en una acción disciplinaria hasta e incluyendo la suspensión o expulsión.

Falsas Alarmas, Informes Falsos y Amenazas de Bomba (Nivel 3)

Amenaza de una falsa alarma de emergencia, informe o amenaza de bomba pone en peligro los métodos de seguridad que responden a los ciudadanos de la comunidad y las personas en el edificio. Lo que puede parecer una broma es una maniobra peligrosa. Violaciones de esta regla puede resultar en la suspensión o expulsión.

Peleas (participante, animador y grabación) (Nivel 3)

Una acción disciplinaria será tomada para cualquier persona que anime, vea, o participe en una pelea entre estudiantes. Grabar en video y/o "subir al internet" las peleas está estrictamente prohibido y resultará en una acción disciplinaria.

Poseción de Arma de Fuego, Incendio y Conducta Sexual Criminal (Nivel 3)

En cumplimiento con la ley del Estado, la Mesa Directiva Escolar procederá en la expulsión permanente de cualquier estudiante que posee un arma peligrosa en una zona libre de armas en la escuela o comete cualquier delito de incendio, o conducta sexual criminal en un edificio del Distrito o en la propiedad del Distrito, incluyendo los autobuses escolares y transporte escolar.

Un arma peligrosa se define como "un arma de fuego, cuchillo, puñal, un estilete, un cuchillo con una hoja de más de tres (3) pulgadas de largo, cuchillo de bolsillo, un aparato mecánico, barra de hierro, o nudillos de bronce u otros aparatos diseñados o probablemente causen daños corporales, incluyendo, pero no limitado a, las pistolas de aire y dispositivos explosivos.

Los estudiantes con discapacidades bajo IDEA o la Sección 504 deben ser expulsados sólo de acuerdo con la Póliza 2461 de la Mesa Directiva Escolar y Federal del derecho al debido proceso apropiado para los estudiantes con discapacidades. Un estudiante que ha sido expulsado bajo esta póliza puede solicitar su reintegro, de acuerdo con las directrices que están disponibles en la oficina del Principal.

Fuegos Artificiales, Bombas de Humo/Hieden, Parecido a Municiones - Posesión de:

1st ofensa: suspensión de 1 a 10 días y contacto con los padres, posible contacto de policía, posible recomendación de expulsión

Falsificación/ Trampa/ Plagio (Nivel 3)

La falsificación de trabajo escolar, la identificación, la falsificación de pases para salida al pasillo/ bus y excusas falsas, así como de identificaciones (I.D's) son tipos mentiras que no son aceptables.

El plagio y el hacer trampa son también tipos de falsificación y sujeta al estudiante a sanciones académicas, así como medidas disciplinarias. Violaciones de esta regla puede resultar en la suspensión o expulsión.

Hacer trampa, incluyendo el plagio, en las tareas, pruebas, o exámenes resultará en consecuencias asignadas por el maestro del aula y puede incluir, como mínimo, de recibir un cero (0) en la asignación / evaluación, además de las consecuencias disciplinarias. Hacer trampa en las evaluaciones estandarizadas como en la prueba de MEAP se manejará de acuerdo a las pautas del Manual del administrador de MAP..

Juegos de Azar (Apuesta) (Nivel 3)

Los juegos de azar incluyen apuestas ocasionales, apuestas en grupo, apuestas organizadas deportivas, y cualquier otro tipo de apuestas. Los estudiantes que apuestan por una actividad en la que están involucrados también pueden ser excluidos de esa actividad. Violaciones de esta regla pueden resultar en la suspensión o expulsión.

Pandillas (Nivel 3)

Las pandillas que se inician para defender o promover las actividades que ponen en peligro la seguridad o el bienestar de las personas o que son perjudiciales para el medio ambiente de la escuela no son tolerados. Incidentes relacionados con las iniciaciones, las novatadas, intimidaciones o actividades relacionadas que puedan causar daño o degradación personal están prohibidas.

El estudiante que use, lleve o muestre parafernalia de pandillas o exhiba conductas o gestos que simbolizan ser parte de las pandillas o causar y / o participar en actividades que están diseñadas para intimidar a otro estudiante será disciplinado.

a. 1^{ra} ofensa: Contacto con los padres, posible contacto de policía, posible suspensión

b. 2^{da} ofensa: Contacto con los padres, contacto de policía, posible suspensión

Conducta Grosera (Nivel 3)

El acto de conducta deliberada o intencional, verbal y / o física, en detrimento o perturbación a las funciones normales del programa o actividad bajo patrocinio de la escuela, el acto de amenazas o violencia física a los alumnos, los actos que suponen un peligro constante para las personas o propiedad, o actos, físicos o verbales, que amenazan con interrumpir el proceso académico.

Acoso (Nivel 3)

El acoso a estudiantes está prohibido, y no será tolerado. Esto incluye la conducta inapropiada por otros estudiantes, así como cualquier otra persona en el ambiente escolar, incluyendo los empleados, miembros de la Mesa Directiva Escolar, padres de familia, invitados, contratistas, proveedores y voluntarios. Es la póliza del Distrito el proporcionar un ambiente educativo seguro y confiable para todos sus estudiantes. Esta

póliza se aplica a todas las actividades en la propiedad escolar y en todas las actividades patrocinadas por la escuela ya sea dentro o fuera de la escuela.

El acoso se define como una conducta inapropiada que se repite lo suficiente, o lo suficientemente grave, un impacto negativo de un estudiante de educación, física o el bienestar emocional. Esto incluiría el acoso basado en cualquiera de las características legalmente protegidas, tales como sexo, color, raza, origen nacional, religión, altura, peso, estado civil o discapacidad. Esta póliza, sin embargo, no se limita a estas categorías jurídicas e incluye a cualquier acoso que tendría un impacto negativo a los estudiantes.

El acoso a través de cualquier medio, incluidos los métodos de transmisión por vía electrónica (por ejemplo, Internet, teléfono o teléfono celular, asistente digital personal (PDA), computadora o aparato de mano inalámbrico), pueden estar sujetos a los procedimientos disciplinarios del Distrito. Este tipo de comportamiento se considera acoso si se lleva a cabo dentro o fuera de la escuela, en cualquier función patrocinada por la escuela, o en un vehículo de la escuela si se considera que tiene un impacto negativo en el ambiente escolar.

Cualquier estudiante que cree ser una víctima de acoso debe reportar inmediatamente la situación al maestro, Principal o Asistente Principal. Las quejas serán investigadas de conformidad con la resolución AG 5517. 28

Cada estudiante y miembro del personal debe reportar cualquier situación que ellos creen que es acoso indebido de un estudiante. Los reportes pueden hacerse a los identificados anteriormente.

Si la investigación concluye que el acoso se produjo resultará en medidas correctivas rápidas y apropiadas. Esto puede incluir hasta la expulsión de los estudiantes, hasta la despedida de los empleados, la exclusión de los padres, invitados, voluntarios y contratistas, y la eliminación de cualquier puesto de funcionario y / o una solicitud a renunciar por miembros la Mesa Directiva Escolar.

Las represalias contra cualquier persona por quejarse de acoso, o participar en una investigación de acoso, está prohibido. Represalia sospechosa debe ser reportado de la misma manera como el acoso. Reportes de acoso intencionalmente falsas, hechas para causar problemas a alguien, también están prohibidos. Reportes de represalias y falsa intencionalmente puede resultar en acción disciplinaria como se indicó anteriormente.

Las siguientes definiciones se proporcionan como guía solamente. Si un alumno u otra persona cree que ha habido acoso, independientemente de si se ajusta a una definición particular, él debe informar y permitir a la administración determinar el curso de acción apropiado.

Acoso

A. Sumisión a tal conducta molesta o comunicación hecha en una condición explícita o implícita de utilizar o para beneficio de los servicios, actividades o programas del Distrito Escolar;

B. Sumisión a, rechazo de la mala conducta o de comunicación utilizada como base para la decisión de excluir, expulsar o limitar el alumno acosado en los términos, condiciones o privilegios del Distrito Escolar;

C. La mala conducta o comunicación interfiere con la educación del estudiante, crea un ambiente intimidatorio, hostil u ofensivo, o de otra manera afecta negativamente a las oportunidades educativas de los estudiantes. Esto puede incluir insultos raciales, comportamientos de burla, u otros comentarios degradantes.

Acoso sexual, pueden incluir, pero no se limitan a:

A. verbal, acoso o abuso;

B. presión para actividad sexual;

C. comentarios repetidos con implicaciones sexuales o degradantes;

D. contacto físico inapropiado

E. chistes sexuales, carteles, historietas, etc

F. sugerencias o demandar relaciones sexuales, acompañadas de amenazas implícitas o explícitas relativas a los grados o de seguridad;

G. un patrón de conducta, que pueden ser sutiles en la naturaleza, que tiene connotaciones sexuales y está destinado a crear o tiene el efecto de crear malestar y / o humillar a otros

H. comentarios especulando de las actividades sexuales de una persona o historia sexual, o comentario sobre sus propias actividades sexuales o historia sexual.

a. 1 a 10 días de suspensión fuera de la escuela, posible recomendación al Superintendente de la Escuela para suspensión a largo plazo o expulsión. Posible contacto con la policía.

Nota: Una invasión inapropiada de los límites por un empleado del Distrito o de otro miembro adulto de la comunidad del Distrito Escolar en el espacio personal de un estudiante y su vida personal es el acoso sexual. Además, cualquier administrador, maestro, entrenador, la autoridad de otra escuela que se involucra sexualmente o de cualquier contacto físico inapropiado con un estudiante puede ser culpable de "abuso infantil" como se define en la ley del Estado. M.C.L.A. 722,621.

Novatadas (Nivel 3)

La Mesa Directiva Escolar cree que las actividades de cualquier tipo de novatadas no consisten con el proceso educativo y prohíbe todas las actividades de este tipo en cualquier momento de las instalaciones escolares, en la propiedad escolar, y en todo caso, patrocinado por el Distrito.

La novatada es la realización de cualquier acto o coaccionar a otro, incluyendo a la víctima, para llevar a cabo cualquier acto de iniciación en cualquier clase, grupo, u organización que hace o crea un riesgo de causar daño mental, emocional o físico. El permiso, consentimiento o la asunción del riesgo por una persona sometida a las novatadas no disminuirá en las prohibiciones contenidas en esta póliza.

Las novatadas o cualquier tipo de procedimiento de iniciación o actividad relacionada con la escuela, implica llevar a cabo tales como, pero no se limitan a:

- A. actividades ilegales, tales como alcohol o drogas;
- B. castigo físico o causar dolor
- C. humillación o vergüenza intencionada;
- D. actividad peligrosa;
- E. actividad con probabilidades de causar estrés mental o psicológica;
- F. detención forzada o secuestro;
- G. desvestirse o de otra manera la exposición de los iniciados.

Nota: Si el club de la escuela u organización no tiene un proceso de iniciación oficial y aprobado, y sin un miembro del personal de la escuela involucrado en la actividad, hay una probabilidad significativa de que la actividad puede resultar en violación de esta póliza.

Luchas amistosas/payasadas

Contacto físico no deseado o con consentimiento, e inapropiado (en broma)

Agredir Físicamente a un Miembro del Personal Estudiante/Persona Asociada con el Distrito

Asalto físico en la escuela en contra de un empleado del Distrito, como voluntarios, o el contratista, que puede o no causar lesiones pueden resultar en que se presenten cargos y la recomendación de expulsión del estudiante. Asalto físico se define como "causar intencionalmente o intentar causar daño físico a otro con fuerza o violencia".

a 10 días de suspensión fuera de la escuela, posible recomendación al Superintendente de la Escuela para suspensión a largo plazo o expulsión. Posible contacto con la policía.

Blasfemia (Lenguaje o Gestos) /Obscenidades/Reproducción, Duplicación, Publicación o Posesión de Material Ofensivo: (Nivel 2)

Cualquier comportamiento o lenguaje, que, a juicio del personal o la administración, se considera que es obsceno, irrespetuoso, vulgar, profano, la duplicación, distribución, publicación o posesión de material ofensivo y / o que viole las normas comunitarias del buen gusto estará sujeto a una acción disciplinaria.

Negarse a Aceptar Disciplina (Nivel 2)

La escuela puede usar la disciplina informal para evitar que al estudiante no se tenga que retirar de la escuela. Cuando el estudiante se niega a aceptar la disciplina común de una infracción, al negarse puede resultar en una acción más severa, como la suspensión o expulsión.

Desorden/Demostración Estudiantil (Nivel 3)

No se les niegan a los estudiantes sus derechos a la libertad de expresión, pero la expresión no puede infringir los derechos de los demás. El desorden de cualquier actividad escolar no se permitirá. Si un estudiante (o estudiantes) siente la necesidad de organizar algún tipo de demostración(es), debe ponerse en contacto con el Principal para discutir la manera correcta de planificar esta actividad. Los estudiantes que causan desorden la escuela pueden ser sujetos a suspensión o expulsión.

Robo

El acto de tomar o tener en su posesión objetos pertenecientes a la escuela o a otra persona (personal/estudiante). Violaciones podrían resultar en la restitución y la posible remisión a las autoridades judiciales.

- A. Nivel 2 - por lo general menos de \$10.00 en y estudiante es cooperativa con resolver el incidente.
- B. Nivel 3- más de \$10.00 de valor

Actos de Amenaza o Intimidación (Nivel 3)

El acto de manera verbal o por el gesto de amenazar a golpear a cualquier persona en la escuela o en camino a la escuela o de la escuela.

Uso del Tabaco (Nivel 3)

La escuela prohíbe la venta, distribución, uso o posesión de cualquier tipo de tabaco o cigarrillos electrónicos o artículos similares durante el horario escolar o en cualquier actividad escolar. Esta prohibición también se aplica cuando van y vienen a la escuela y en las paradas de autobuses escolares. "El uso de tabaco" se entiende como el uso que incluye, cigarros, cigarrillos o tabaco para pipa, tabaco de mascar, o cualquier otra materia o sustancia que contenga tabaco, además de los materiales utilizados para enrollar los cigarrillos. La muestra de cigarros apagados, pipas, productos de tabaco que se encuentren en la persona también está prohibido por esta póliza.

Aparatos de Transporte (Nivel 1)

Los estudiantes no deben utilizar patines, bicicletas, patinetes, monopatinos o cualquier otro tipo de aparato de transporte personal en los pasillos de la escuela o las zonas peatonales del Distrito de tráfico. Se pueden hacer excepciones para acomodar a los estudiantes con impedimentos de movilidad.

Traspaso (Presencia No Autorizada en Edificio o en la Propiedad Escolar (Nivel 3))

Traspaso es estar presente en un lugar distinto de donde el estudiante está autorizado o cuando un estudiante se niega a salir de propiedad de la escuela. Vagancia es cuando los estudiantes están en el edificio o propiedad de la escuela sin un pase válido o no en sus clases regulares.

Uso No Autorizado de la Escuela o Propiedad Privada (Nivel 3)

Los estudiantes deben obtener el permiso para utilizar la propiedad de la escuela o cualquier propiedad privada ubicada en las instalaciones escolares. Cualquier uso no autorizado estará sujeto a acción disciplinaria. Esto incluye el uso de las redes de Internet y la comunicación de una manera no autorizada por la póliza y guías administrativas. Violaciones de esta regla pueden resultar en suspensión o expulsión.

Cuidado de la Propiedad - Pública y Privada (objetos de valor estudiantiles)

Los estudiantes son responsables por el cuidado de su propiedad personal. Se les anima a los estudiantes a no traer objetos de valor a la escuela. Artículos como joyas, ropa cara, equipos electrónicos, y similares, son tentadores para el robo y la extorsión. La escuela no puede ser responsable de su custodia y no se hará responsable por pérdidas o daños a objetos personales de valor. La escuela puede confiscar estos artículos y devolverlos a los padres del estudiante.

Los daños o pérdidas de material escolar es malgastar dinero de los contribuyentes y socava el programa de la escuela. Por lo tanto, si un estudiante daña o pierde la propiedad de la escuela, el estudiante o sus padres tendrán que pagar por el reemplazo o daños. Si el daño o la pérdida fue intencional, el estudiante también estará sujeto a la disciplina de acuerdo con el Código de Disciplina Estudiantil.

Los estudiantes deben recibir permiso del maestro antes de utilizar cualquier equipo o materiales en el aula y el permiso del Principal / Asistente de Principal para utilizar cualquier otro equipo o instalación escolar. Los estudiantes serán responsables de correctamente utilizar y proteger cualquier equipo o en los lugares que están autorizados para utilizar.

Vandalismo y Daños Materiales (Nivel 3)

El daño o destrucción de bienes a través de la conducta deliberada o impropia. Esto también deberá incluir la alteración de, o provocando la descarga de cualquier sistema de riego u otro aparato instalado en una escuela para la prevención de incendios o para la seguridad de la población escolar o la propiedad de la escuela.

Amenazar Verbalmente un Miembro/Personal Asociado con el Distrito (Nivel 3)

Asalto verbal en la escuela en contra de un empleado del Distrito, voluntario o contratista o hacer amenazas de bombas o amenazas similares dirigidas a un edificio/propiedad de la escuela o una actividad escolar, se considerará como asalto verbal. Amenazas verbales o agresiones pueden resultar en la suspensión y expulsión. Asalto verbal es un intento de comunicar el infligir daño físico o de otro tipo a otra persona, con la intención presente y la capacidad de actuar sobre la amenaza.

a 10 días de suspensión fuera de la escuela, posible recomendación al Superintendente de la Escuela para suspensión a largo plazo o expulsión. Posible contacto con la policía.

Armas o Uso de un Objeto Como un Arma/Conocimiento de Arma Peligrosa - Posesión de

Un arma incluye, pero no se limitan a las armas de fuego, armas de cualquier tipo que sea, incluyendo armas de aire comprimido y de gas (ya sea cargada o descargada), cuchillos, navajas, palos, armas eléctricas, nudillos metálicos, armas de artes marciales y explosivos. También puede incluir cualquier juguete que se presenta como un arma verdadera o reaccione como un arma real. Cargos criminales se pueden presentar por esta violación. La posesión de un arma puede resultar en la expulsión y exclusión permanente del estudiante. No hay diferencia si el arma pertenece a otra persona, a menos que el estudiante pueda proporcionar pruebas convincentes de que el arma fue puesta en posesión del estudiante sin su conocimiento. Si se puede afirmar que el arma fue traída a la propiedad del Distrito por el estudiante que no sea el que posea el arma, el estudiante también estará sujeto a la misma acción disciplinaria. Además, los objetos de aspecto similar, las falsas alarmas de incendios, amenazas de bomba, o las llamadas intencionales de informar falsamente condiciones peligrosas están prohibidas (Póliza 5772 de la Mesa Directiva Escolar).

La ley Estatal puede requerir que un estudiante sea permanentemente expulsado de la escuela, sujeto a una petición de restablecimiento posible, si trae o tiene en su posesión en la propiedad escolar o en una actividad escolar relacionada con cualquiera de los siguientes:

- A. cualquier gas explosivo, incendiario, o venenoso incluyendo bombas, granadas, cohetes, misiles, minas o dispositivo que se puedan convertir en un artículo destructivo.
- B. cualquier instrumento de corte que conste de una cuchilla afilada de más tres (3) pulgadas de largo fijadas a un mango.
- C. cualquier objeto similar que pretende causar daño corporal o miedo a daño corporal (por ejemplo, una pistola de aire, cerbatana, pistola de juguete, etc)

a. 1^{er} delito: decomiso de armas u otro objeto potencialmente dañino; referencia de la policía; suspensión hasta 10 días; recomendado para expulsión de la escuela lo dispuesto por la ley del estado.

Cualquier objeto que se utiliza para amenazar, dañar, o acosar a otro puede ser considerado un arma. Esto incluye, pero no se limita a los candados, bolígrafos, lápices, punteros láser, joyas, etc. Daño intencional a otro puede ser un delito grave y / o causa de acción civil. Esta violación puede resultar en la expulsión del estudiante.

Debido a que la Mesa Directiva Escolar cree que los estudiantes, miembros del personal y los visitantes tienen derecho a funcionar en un ambiente escolar seguro, los estudiantes están obligados a reportar el conocimiento de armas peligrosas o amenazas de violencia al Principal. El no reportar dicho conocimiento puede resultar en disciplina para el estudiante.

Nota: confidencialidad

Se hará todo esfuerzo razonable para mantener la confidencialidad durante el proceso de investigación. Sin embargo, una investigación adecuada, en algunos casos, requerirá la divulgación de nombres y acusaciones.

CÓDIGO DE CONDUCTA - CONSECUENCIAS

Es responsabilidad del personal de la escuela proporcionar un ambiente de aprendizaje seguro y ordenado. La disciplina está dentro de la discreción sana del personal y la administración de la Escuela. El debido proceso garantiza que la acción disciplinaria se imponga sólo después de revisar los hechos y / o las circunstancias especiales de la situación.

Cualquier violación del estatuto estatal, la política de La Mesa Directiva Escolar o de las normas sociales dará lugar a medidas disciplinarias que incluirán la detención, Escuela de Jueves, la suspensión o la expulsión. Esta cláusula cubre todos los comportamientos inaceptables que no se encuentran específicamente en este manual.

Es importante recordar que las reglas de la escuela se aplican al ir y venir de la escuela, en la escuela, en la propiedad de la escuela, en eventos patrocinados por la escuela y en el transporte escolar. En algunos casos, un estudiante puede ser suspendido del transporte escolar por infracciones a las reglas del autobús escolar.

Como resultado de cualquier comportamiento inapropiado en la escuela, los estudiantes deben proveer una solución activa para reparar algún daño que han hecho uno al otro en la comunidad escolar. Esto se llevará a cabo con una variedad de juntas formales e informales. Con discreción administrativa, las consecuencias del manual serán alteradas como resultado de prácticas restaurativas.

En última instancia, es responsabilidad del director mantener las cosas ordenadas. En todos los casos, la Escuela intentará que la disciplina sea pronta y equitativa y que el castigo coincida con la gravedad del incidente.

Armas, Incendio Provocado, Conducta Sexual Criminal

En conforme con la ley estatal y federal, la junta directiva (superintendente) se expulsará cualquier estudiante que tenga en su posesión cualquier arma en una zona no autorizada en una violación en la ley estatal o comete incendio provocado o conducta sexual criminal en un edificio del distrito o propiedad del distrito incluyendo bases escolares o cualquier transportación escolar.

Con propósito de esta policía, un arma peligrosa es definida como “un arma de fuego, daga, puñal, estilete, cuchillo, cuchillo con filo encima de tres pulgadas de largo, navaja de bolsillo abierta por un dispositivo mecánico, una barra de acero, nudillos de bronce” o otros dispositivos destinados para o al igual propensos a infligir daño corporal, incluyendo, pero no limitado, pistola de aire o dispositivos explosivos. El término “arma de fuego” es definido: a) cualquier arma de fuego (incluyendo un arma de arranque) lo cual es o será diseñado que pueda convertirse fácilmente en una exposición. a un proyectil por la acción del explosivo; b) el marco o receptor de cualquier arma de ese tipo; c) cualquier silenciador para un arma de fuego; o d) dispositivo destructivo. Cualquier término no incluye un arma antiguo.

La junta directiva (superintendente) no se necesita expulsar por la posesión de un arma peligroso si el estudiante puede establecer en una manera clara y convencida al satisfecho de la junta directiva (superintendente) que:

- a) el objeto o instrumento no fue poseído com uso de arma, o como directo o indirecto entregado por otra persona como uso de arma;
- b) el arma no fue poseído intencionadamente
- c) el estudiante no sabía o tenía uso de razón sobre el objeto poseído constituido como arma peligroso
- d) el arma fue poseído como sugerencia, solicitado, o directo de, o con el permiso expreso del administrador distrito o la policía

Hay una presunción refutable que la expulsión por poseer el arma no justificado si la junta directiva (superintendente) determinará en escrito que el estudiante ha establecido que el o ella encaja en una de la excepciones encima por evidencia clara y convencida, y que el estudiante no ha tenido una historia previa de suspensiones o expulsiones.

La excepciones arriba no aplicarán a la mala conducta del estudiante teniendo en cuenta a la conducta o incendio provocado.

Asalto físico y verbal

La junta directiva tendrá que expulsar permanentemente al estudiante en el grado sexto o un nivel más alto si el estudiante ha cometido un asalto físico en la escuela contra un empleador del distrito, voluntario, o contratista.

La junta directiva suspenderá o expulsará al estudiante en grado sexto o un nivel más alto hasta 180 días escolares si el estudiante comete un asalto físico en la escuela contra otro estudiante.

Un asalto físico es definido como “causar o tratar de causar daño físico intencionalmente a otros por fuerza o violencia.”

La junta directiva suspenderá o expulsará al estudiante en grado sexto o un nivel más alto y tal vez discipline, suspenda, o expulse al estudiante en el grado quinto o por debajo de quinto por un periodo de tiempo como determinado por la discreción de la junta directiva si el estudiante comete un asalto verbal en la escuela contra un empleador del distrito, voluntario, o contratista o hacer una amenaza de bomba o una amenaza parecida dirigido a la escuela, la propiedad escolar o una actividad escolar.

Un asalto verbal es una intención comunicada de infligir daño físico o otro daño a otra persona, con una intención actual y capacidad de actuar sobre la amenaza.

“En la escuela” significa en la clase, en otro lugar en las instalaciones escolares, en el autobús escolar o otro vehículo relacionado con la escuela, o durante una actividad o un evento patrocinado por la escuela ya sea que se realice o no en las instalaciones de la escuela.

Factores que Serán Considerados Antes de Suspender o Expulsar a un Estudiante

Antes de suspender o expulsar a un estudiante por cualquiera de las razones mencionadas previamente que son mandadas estatalmente, excepto por las razones que serán mencionadas abajo, la junta directiva (Superintendente) considera los siguientes factores:

- a) la edad del estudiante
- b) La historia disciplinaria del estudiante
- c) Si el estudiante tiene una discapacidad
- d) Qué tan serio es la violación o el comportamiento
- e) Si la violación o el comportamiento del estudiante amenazó a algún estudiante o miembro de facultad
- f) Si se utilizaran prácticas restaurativas para abordar el comportamiento

La junta directiva ejercerá discreción sobre si se suspenderá o expulsará al estudiante por las razones mandadas por el estado. Mientras ejercitando la discreción sobre una suspensión de diez (10) o más días, o expulsión, hay una presunción refutable de que la suspensión o expulsión no es justificada a menos de que la junta directiva pueda demostrar que ha considerado cada uno de estos factores mencionados. Por una suspensión de diez (10) días o menos, no hay presunción refutable, pero la junta directiva considerará los factores.

Un estudiante no se podrá expulsar o excluir de programas escolares basados en embarazamiento.

Excepción: si un estudiante tiene posesión de una arma de fuego en una zona escolar donde las armas son prohibidas, el estudiante será permanentemente expulsado sin considerar los factores mencionados, a menos de que el estudiante pueda establecer factores mitigantes con evidencia clara y convincente,

En reconocimiento del impacto negativo sobre la educación de un estudiante, la junta directiva empuja a los administradores del distrito a ver suspensiones, especialmente las de más de diez (10) días, y expulsiones permanentes como disciplina de último recurso, excepto cuando estas disciplinas son requeridas por la ley. Alternativas para prevenir o mejorar comportamientos no deseados debe ser explorados cuando posible antes de implementar o pedir una suspensión o expulsión.

Prácticas Restaurativas

Si el Distrito determina que utilizará prácticas restaurativas en adición a o como un alternativo a suspensión o expulsión del estudiante, usará prácticas restaurativas que ponen énfasis en reparar el daño hecho a la víctima y la comunidad escolar causada por la mala conducta del estudiante.

Prácticas restaurativas pueden incluir conferencias de la víctima con el delincuente que:

- a) son iniciadas por la víctima
- b) están aprobadas por el padre o guardián de la víctima, o si la víctima tiene al menos quince años (15), por la víctima
- c) son atendidas voluntariamente por la víctima, un defensor de la víctima, el delincuente, miembros de la comunidad escolar, y partidarios de la víctima y del delincuente (el “equipo de prácticas restaurativas”);
- d) dará una oportunidad para el delincuente para aceptar la responsabilidad por el daño causado a los afectados, y participar en crear consecuencias para reparar el daño, como requerir al estudiante pedir disculpas; participar en el servicio comunitario, restauración de las pérdidas emocionales o materiales, o consejería; pagar restitución; o una combinación de éstos.

Las consecuencias seleccionadas y los límites del tiempo por su compleción serán incorporados en un acuerdo que será firmado por todos los participantes.

Servicios Alternativos

Los estudiante que son expulsados por un arma peligroso, incendio provocado, conducta sexual criminal o asalto a un empleador, voluntario o

contratista y se están matriculado en un programa manejado por estudiante expulsados se serán separados físicamente durante todo el día de la escuela de la población general de estudiantes.

El distrito puede proporcionar servicios de instrucción apropiados en la casa para el estudiante expulsado que no está colocado en un programa de educación alternativa. El tipo de servicios de instrucción proporcionados serán parecidos a los que se proporcionan a los estudiantes confinados en su hogar o hospitalizados y se hará un acuerdo de la misma manera.

Los estudiante decapitados debajo de la ley IDEA o sección 504 serán expulsado solo de acuerdo con la política de la junta directiva y los derechos federales de debido proceso apropiados para estos estudiantes.

Para los propósitos de esta política "suspensión" será a corto plazo (no más que diez (10) días) o a largo plazo (más que diez (10) días, pero menos que una expulsión permanente) de un estudiante de un programa normal del distrito.

Formas de disciplina incluyen:

Detención Después de la Escuela (7mo y 8vo grado)

Un estudiante puede ser detenido después de la escuela o se le pedirá venir a la escuela temprano por un maestro después de notificar al estudiante y a los padres con un día de aviso. El estudiante o sus padres son responsables del transporte.

7th y 8th grado - detención después de la escuela será de 2:35 a 3:20.

5^{to} y 6^{to} grado - detención del mediodía estará en sesión durante el almuerzo entero del estudiante.

Escuela el Jueves

Todos los alumnos – Escuela de Jueves estará en sesión de 2:35 a 4:20. Cualquier estudiante que no termina la sesión debido a la conducta habrá consecuencias y se repetirá la escuela de jueves.

Suspensión Instantánea (SNAP) Grados 5/6 y Grados 7/8

Suspensión SNAP permite que un maestro retire a un estudiante de la clase, tema o actividad de su clase. El maestro tiene entonces el deber de informar a la familia y la administración que están enviando al estudiante al salón de (Centro de Pensamiento Responsable) RTC. Los estudiantes son suspendidos por una hora se requerirá que llenen una hoja de pensamiento responsable y conferencia con su maestro antes de volver a la clase. Los estudiantes que no cumplan con estos procedimientos de disciplina correctiva estarán sujetos a suspensión fuera de la escuela u otra acción disciplinaria por problemas de conducta adicionales.

- 5^o y 6^o grado – Suspensión de SNAP no más de 30 minutos.
- 7mo y 8vo grado - un maestro puede remover al estudiante por el resto de período de clase.

Hay momentos en que los estudiantes están llenos emocionalmente y no están listos para participar en su parte del proceso de pensamiento. En ese caso, pueden permanecer en RTC hasta que sus requisitos para regresar estén completos. El personal notificará a los padres cuando esto ocurra.

Suspensión Dentro de la Escuela (ISS – In-School Suspension) se Servirá en el Centro de Pensamiento Responsable (RTC)

ISS es una colocación alternativa a la de suspensión fuera de la escuela. El objetivo es mantener al estudiante en el edificio por lo que puede tener acceso a materiales de enseñanza y apoyo. ISS es un privilegio y algunos estudiantes que no siguen las expectativas pueden perder este derecho.

Expectativas de los Estudiantes para la Detención, Escuela del Jueves, SNAP y ISS

Cada estudiante deberá llegar con materiales educativos, suficiente para mantenerse ocupado durante este período de estudio.

Los estudiantes deben traer tarea con ellos

Los estudiantes no deben comunicarse entre ellos a menos que tengan un permiso especial para hacerlo.

Los estudiantes deben permanecer en sus asientos designados en todo momento a menos que se les dé permiso cambiar.

Los estudiantes no podrán colocar su cabeza abajo o en el escritorio o dormir.

No radios, tarjetas, revistas u otros artículos recreativos

No se puede consumir alimentos o bebidas

No cumplir todo el tiempo debido, se le asigna consecuencias adicionales

Suspensión Fuera de la Escuela (a corto plazo, menos de 10 días)

Antes de suspender o expulsar al estudiante, LA ESCUELA" DEBERÁ CONSIDERAR"

1. Edad de el Estudiante
2. Acción Disciplinaria
3. Discapacidad
4. Comportamiento Serio
5. Si el Comportamiento Presentaba un Riesgo de Seguridad
6. Prácticas Restaurativas
7. Si Una Menor Intervención Abordará el Comportamiento

La disciplina formal retira al estudiante de la escuela. Incluye el retiro de emergencia por un máximo de setenta y dos (72) horas, suspensión durante un máximo de diez (10) días escolares. Los estudiantes que han emitido una suspensión fuera de la escuela no están permitidos en propiedad del distrito o se les permite participar en actividades co-curriculares. Los estudiantes involucrados en actividades co-curriculares y extracurriculares como banda y deportes pueden perder su elegibilidad por romper las reglas de la escuela. Las suspensiones y expulsiones se pueden transferir al próximo año escolar. Si el estudiante es suspendido, los padres pueden apelar la suspensión, por escrito, al director y una audiencia de apelación formal se llevará a cabo.

Los estudiantes que están siendo considerados para suspensión o expulsión tienen derecho a una audiencia informal con el administrador del edificio, antes de que sea retirado, a cuyo momento se le notificará al estudiante de los cargos contra él / ella y tener la oportunidad de hacer una defensa. El director u otro administrador designado dará la oportunidad de ser oído y será responsable de tomar la decisión de suspensión. Una apelación puede ser dirigida al Superintendente quien tomara la decisión final.

Suspensión a largo plazo o Expulsión

Cuando un estudiante está siendo considerado para suspensión de largo plazo (más de diez (10) días) o expulsión, el estudiante recibirá una carta formal de notificación dirigida a los padres que contendrán:

- la acusación y las pruebas correspondientes;
- el tiempo y el lugar de la junta de la Mesa Directiva Escolar
- la duración de la suspensión recomendada, o una recomendación de expulsión;
- una breve descripción del trámite de audiencia;
- un comunicado que el estudiante pueda traer a los padres, tutores y asesores;
- un comunicado que el estudiante y / o padres puedan traer a un traductor o solicitar la transferencia de estudiantes con discapacidad auditiva o padres;
- una declaración que el estudiante pueda dar testimonio, la evidencia actual, y proporcionar una defensa;
- un comunicado que el estudiante pueda solicitar la asistencia de personal de la escuela que fueron parte de la acción o acusado al estudiante de la infracción;
- la capacidad del estudiante y/o los padres a solicitar, posiblemente a su propio costo, una transcripción de la audiencia, si la Mesa Directiva Escolar / audiencia oficial es aprobado.

Los estudiantes que se consideran a largo plazo de suspensión o expulsión pueden o no ser retirados inmediatamente de la escuela. Una audiencia formal está prevista con el Superintendente durante el cual puede ser representado por el estudiante, sus padres, asesores legales y/o por una persona a su elección.

Dentro de 10 días (como en la AG 5610) después de la notificación de la suspensión a largo plazo o expulsión, la suspensión de largo plazo o la expulsión se puede apelar, por escrito, al Superintendente. La apelación también será de carácter formal con el testimonio bajo juramento ante funcionario (s) designada por la Mesa Directiva Escolar. La apelación será escuchada en una sesión abierta a menos que el estudiante o los padres del estudiante o tutor soliciten una reunión de puerta cerrada. Una vez más, el derecho a la representación está disponible. Toda oportunidad de obtener los grados o crédito termina cuando un estudiante es expulsado.

Godwin Heights Middle School (GHMS) se esfuerza sinceramente en llevar a cabo acciones disciplinarias que le permitan al estudiante permanecer en la escuela. Si una acción disciplinaria no resulta and el retiro del estudiante de la escuela, no es apelable. En caso de que el estudiante o los padres tengan preguntas acerca de la conveniencia de una acción disciplinaria escolar, deben comunicarse con el Principal de la escuela.

Disciplina de los Estudiantes con Discapacidad

Los estudiantes con discapacidades tienen derechos a procedimientos que se le ofrecen bajo el la Ley para Individuos con Discapacidades (IDEA) y el la Ley para americanos con Discapacidades (ADA), o la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973.

CLUBS Y ACTIVIDADES

Clubs y actividades no-patrocinados por la escuela

Grupos de estudiantes no patrocinados por la escuela que sean organizados por razones religiosas, políticas o filosóficas pueden reunirse durante las horas que no hay clases. La solicitud de permiso se puede obtener del Director Instalaciones. Todas las reglas de la escuela se aplican en relación con el comportamiento y la igualdad de oportunidades para participar. Membresía a una fraternidad, hermandad, o de cualquier otra sociedad secreta según lo proscrito por la ley no está permitido. Todos los grupos deben cumplir con reglas de la escuela y se debe proporcionar igualdad de oportunidades para participar. Ninguna organización no-patrocinada por el distrito podrá utilizar el nombre de la escuela o mascota de la escuela.

Clubs y actividades patrocinados por la escuela

Godwin Heights Middle School (GHMS) ofrece a los estudiantes la oportunidad de ampliar su aprendizaje a través de actividades relacionadas con el plan de estudios. Las actividades extraescolares están a disposición de los estudiantes permitiéndoles seguir otras actividades que valen la pena, tales como deportes recreativos, teatro, y similares. Se recomienda que cada estudiante de GHMS participe en una actividad deportiva / extraescolares a través de la escuela. A todos los estudiantes se les permite y anima a participar en las actividades de su elección, siempre y cuando cumplan con los requisitos de elegibilidad.

EJERCICIOS DE EMERGENCIA

La escuela cumple con todas las leyes de seguridad contra incendios y llevarán a cabo simulacros de incendio, de acuerdo con la ley Estatal. Las instrucciones específicas sobre cómo proceder se proporcionarán a los alumnos por sus maestros que serán responsables de la evacuación segura, rápida y ordenada del edificio.

Los simulacros de tornado se llevarán a cabo durante la temporada de tornados con los procedimientos previstos por el Estado. La señal de alarma para los tornados es diferente de la señal de alarma de incendios y bloqueos los ejercicios consisten de un anuncio por bocina seguido por dos timbres de la campana consecutivos.

En los ejercicios de bloqueo los estudiantes son restringidos al interior del edificio de la escuela y el edificio protegido se producirá un mínimo de cuatro (4) veces cada año escolar. El sistema de alarma de bloqueo es diferente del sistema de alarma de incendios y tornados y se compone de un anuncio por bocina seguido por 5 segundos de timbre de la campana.

SALIDA TEMPRANO

A ningún estudiante se le permitirá salir de la escuela antes de la hora de la salida sin la solicitud por escrito firmada por los padres o la persona cuya firma se encuentra archivada en la oficina de la escuela sin que los padres vengan a la oficina para solicitar la salida. A ningún estudiante se dejará ir con una persona que no sean sus padres o custodio (s) sin el permiso escrito firmado por sus padres o tutor.

RETRASOS Y CIERRES DE EMERGENCIA

Si la escuela debe estar cerrada o la retrasada debido a inclemencias del tiempo u otras condiciones, la escuela utilizará el sistema automático de llamadas para notificar a todas las familias, así como las siguientes estaciones de radio y televisión: WOOD-TV 8, WZZM TV 13, WOOD Radio (105.7), 1300 AM

MATRICULARSE EN LA ESCUELA

En general, la ley Estatal requiere que los estudiantes se inscriban en el distrito escolar en el que sus padres o tutor legal, residen a menos que se inscriban bajo el programa del distrito de inscripción abierta de escuelas de elección "Schools of Choice".

Nuevos estudiantes menores de dieciocho 18 deben ser inscritos por sus padres o tutor legal. Al matricularse, los padres deben proporcionar lo siguiente (se hacen copias si es necesario):

- a. acta original de nacimiento o documento similar
- b. documentos de la corte con asignación de potestad y responsabilidades, o custodia (si apropiado)
- c. pruebas de residencia
- d. comprobante de vacunas
- e. Identificación con foto

Estudiantes sin hogar que cumplan con la definición Federal de personas sin hogar pueden inscribirse y estarán bajo la dirección de la Coordinadora de distrito para niños sin hogar en relación con procedimientos de inscripción.

El estudiante que haya sido suspendido o expulsado de otra escuela pública en Michigan puede ser temporalmente negado el acceso a las escuelas del distrito durante el período de suspensión o expulsión, aunque de lo contrario tendría derecho a asistir a la escuela en el Distrito. Del mismo modo, un estudiante que ha sido expulsado o retirado por propósitos disciplinarios de una escuela pública en otro estado y el período de expulsión o retiro no ha expirado, puede ser temporalmente denegado el acceso a las escuelas del distrito durante el período de la expulsión o retiro o hasta que la expiración del período de expulsión o que el estudiante habría recibido en el Distrito si el estudiante cometió el delito mientras se encuentran matriculados en el Distrito. Antes de negar la admisión, sin embargo, el Superintendente deberá ofrecer al estudiante la oportunidad de una audiencia para revisar las circunstancias de la suspensión o expulsión y cualquier otro factor la Superintendencia determine que son relevantes.

PASEOS/ EXCURSIONES ESCOLARES

Paseos son actividades académicas que se llevan a cabo fuera del plantel escolar. Ningún estudiante puede participar en un viaje patrocinado por la escuela sin el consentimiento de los padres. Un permiso de viaje será enviado a casa antes de excursión durante el año escolar. Si el permiso no se devuelve a la escuela antes de la fecha del viaje, él o ella no participaran.

INSTRUCCIÓN PARA LOS CONFINADOS EN CASA (HOMEBOUND)

El distrito se encargará de instrucción individual a los estudiantes de edad escolar legal que no pueden asistir a clases debido a una discapacidad física o emocional.

VACUNAS

Los estudiantes deben estar al día con todas las vacunas requeridas por la ley o deben tener una exención autorizada de los requisitos de inmunización del Estado. Si el estudiante no tiene las vacunas necesarias o las renuncias, el director puede retirar al estudiante o exigir el cumplimiento de un plazo determinado. Esto es por la seguridad de todos los estudiantes y de acuerdo con la ley Estatal. Cualquier pregunta acerca de las vacunas o las renuncias deben ser dirigidas al Principal de la escuela.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Acto de Americanos con Discapacidades (American with Disabilities Act - ADA) y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación establece que ninguna persona será objeto de discriminación sobre la base de una discapacidad. Esta protección se aplica no sólo al estudiante, sino a todas las personas que tienen acceso a los programas del Distrito y las instalaciones.

El estudiante puede tener acceso a servicios de educación especial a través de los procedimientos de evaluación adecuados. Participación de los padres en este proceso es importante y requerido por ley federal (IDEA) y la ley del Estado. Comuníquese con el Director de Educación Especial al 252-2084 para obtener información sobre los procedimientos de evaluación y programas.

LESIONES Y ENFERMEDADES

Todas las lesiones deben ser reportadas a un maestro o la oficina. Si insignificante, el estudiante será tratado y podrá regresar a clases. Si se necesita atención médica, la oficina seguirá los procedimientos de emergencia de la Escuela.

El estudiante que se enferme durante el día escolar debe pedir permiso para ir a la oficina. Un adulto apropiado en la oficina determinará si el estudiante debe permanecer en la escuela o ir a casa. A ningún estudiante se le permitirá salir de la escuela sin permiso apropiado de los padres.

CASILLEROS

A todos los estudiantes se les asignará un casillero (locker). Es responsabilidad de los estudiantes mantener su casillero limpio. Los estudiantes deben esperar inspecciones de casilleros ocasionales y limpiezas regulares. Los casilleros pueden ser decorados en su interior con los elementos adecuados y no permanentes. No debe haber decoraciones en las afueras de los casilleros sin permiso de la administración. Los estudiantes serán responsables de cualquier daño causado a su casillero. Los estudiantes no deben compartir su casillero con otra persona o dar su combinación a nadie. Los estudiantes deben de girar por completo la cerradura y no programarla de antemano. **Los casilleros son propiedad del distrito escolar y podrán ser registrados en cualquier momento cuando haya sospecha razonable de que algo ilegal y / o peligroso se almacena en ellos.**

PERDIDO Y ENCONTRADO

El área de objetos perdidos y encontrados será proporcionada por la escuela en tal área marcada. Los estudiantes que han perdido artículos deben revisar para recuperar sus artículos si se da una descripción adecuada. Los artículos no reclamados serán donados a caridad al final del primer periodo de calificaciones.

SERVICIO DE ALIMENTOS

Aplicaciones para el programa de Almuerzo Gratis o Reducido se distribuyen a todos los estudiantes. Si un estudiante no recibe un almuerzo, póngase en contacto con el personal de la oficina.

La escuela participa en el programa nacional de almuerzos escolares y pone a disposición de almuerzos a los estudiantes de forma gratuita. Los estudiantes también pueden traer su propio almuerzo a la escuela para comer en la cafetería de la escuela. A ningún estudiante se le permitirá salir de las instalaciones escolares durante el período de almuerzo sin el permiso específico y por escrito otorgado por el Principal. Los estudiantes deben permanecer sentados en la cafetería, a menos que tengan un pase por escrito de un miembro del personal escolar. Un desayuno universal se proporcionará a todos los estudiantes todos los días. El desayuno se sirve durante los primeros 20 minutos al comienzo del día escolar.

USO DEL CENTRO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Los estudiantes son responsables por el costo de reemplazar o reparar los materiales perdidos o dañados. Para visitar el Centro de Medios de Comunicación durante la clase, el estudiante debe tener un pase de su maestro. Los estudiantes que optan por no usar el tiempo sabiamente en Centro de Medios de Comunicación o en silencio regresarán a clase y perderán sus privilegios de usar el Centro de Medios de Comunicación por un período de tiempo indefinido.

MEDICAMENTOS

Prescrito

En estas circunstancias en que el estudiante debe tomar medicamentos recetados durante el día escolar, las siguientes pautas deben ser observadas:

- A. Los padres deben, con el consejo de su médico, determinar si el horario de la medicación puede ser ajustada para evitar la administración de medicamentos durante el horario escolar.
- B. La Solicitud de Medicamentos y el Formulario de Autorización debe ser presentado ante el principal de la escuela correspondiente antes de que el estudiante se le permita comenzar a tomar cualquier medicamento durante el horario escolar.
- C. Todos los medicamentos deben estar registrados en la oficina del principal.
- D. Medicamentos traídos a la oficina serán adecuadamente asegurados.

El medicamento puede ser transmitido directamente a la escuela por los padres o transportados por el personal de transporte (conductor del autobús y / o ayudante de bus), a petición de los padres. Esto debe ser arreglado de antemano. Un suministro de dos a cuatro semanas (2-4) de la medicación se recomienda.

El medicamento NO DEBE ser enviado a la escuela en la lonchera del estudiante, el bolsillo o en otros medios, o acerca de su persona, con excepción de los medicamentos de emergencia para las alergias o reacciones.

- E. Cualquier medicamento sin usar no reclamados por los padres serán destruidos por el personal de la escuela, cuando la receta ya no debe ser administrada o al final del año escolar.
- F. Los padres tendrán la responsabilidad de instruir a sus hijos a tomar el medicamento a la hora programada, y el niño(a) tiene la responsabilidad de presentarse por sí mismo a tiempo y para tomar la medicación prescrita.
- G. La oficina mantendrá un registro de cuando se administró la medicina

Inhaladores para el Asma y Epi-pens

Estudiantes, con el permiso apropiado escrito por médico y el padre, pueden poseer y usar un inhalador de dosis medida o inhalador de polvo seco para aliviar los síntomas asmáticos. Epinefrina (Epi-pen) se administra solamente de acuerdo con un plan de administración de medicación escrito.

Medicamentos Sin Receta (Sobre el Mostrador)

Los padres podrán autorizar a la escuela para administrar medicamento no recetado en su envase original utilizando un formulario que está disponible en la oficina de la escuela.

El médico no tiene que autorizar dicho medicamento. Si al estudiante se le encuentra usando o con posesión de un medicamento no recetado, sin autorización de los padres, él/ella será llevado a la oficina de la escuela y los padres serán contactados para pedir autorización. El medicamento será confiscado hasta que se reciba autorización por escrito.

Cualquier estudiante que distribuye medicamento de algún tipo a otro estudiante o se encontró que poseen un medicamento que no sea el autorizado es una violación del Código de la escuela de conducta y será disciplinado conforme con lo dispuesto en el Código del consumo de drogas.

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

La Mesa Directiva Escolar de Educación cree que el aprendizaje duradero y significativo hecho por el estudiante es más probable que ocurra cuando hay una colaboración efectiva entre la escuela y los padres del estudiante o tutores ("padres"). Esta asociación significa una creencia mutua y el compromiso de importantes objetivos educativos del estudiante, un plan para los medios para lograr esos objetivos, la cooperación en el desarrollo e implementación de soluciones a los problemas que se pueden encontrar, y la comunicación continua con respecto al progreso en el cumplimiento del objetivo (s). Para ello, los padres deben participar significativamente en:

- A. desarrollar e implementar estrategias apropiadas para ayudar a sus hijos lograr los objetivos de aprendizaje que conducen a la consecución de los resultados del aprendizaje;
- B. proporcionar un ambiente escolar y hogareño, que estimule el aprendizaje y aumente, en casa, las experiencias de aprendizaje que ofrece la escuela;
- C. desarrollo de dominio del idioma inglés.

RELACIONES DE LOS PADRES

La Mesa Directiva Escolar necesita que los padres asuman y ejerciten la responsabilidad por el comportamiento de sus hijos, incluyendo el comportamiento de los estudiantes que hayan alcanzado la mayoría de edad legal, pero aún con el apoyo de los padres. Durante las horas escolares, la Mesa Directiva Escolar, a través de sus administradores designados, reconoce la responsabilidad de vigilar el comportamiento de los estudiantes y, al igual que con los asuntos académicos, la importancia de la cooperación entre la escuela y los padres en cuestiones relativas a la conducta.

Para el beneficio del hijo(a), la Mesa Directiva Escolar anima a los padres a apoyar la carrera de su hijo(a) en la escuela en:

- A. participar en funciones de la escuela, organizaciones y comités;
- B. apoyar a los maestros y las escuelas en el mantenimiento de la disciplina y un ambiente de aprendizaje seguro y ordenado
- C. apoyar a que sus hijos sigan todas las reglas escolares y reglamentos;
- D. apoyar o aplicar consecuencias por mal comportamiento intencional de sus hijos en la escuela;
- E. enviar a sus hijos a la escuela con la debida atención a su salud, higiene personal y vestido;
- F. mantener un interés activo en el trabajo diario de sus hijos, supervisión, haciendo posible para él/ella termine la tarea asignada al proporcionarle un lugar tranquilo y las condiciones adecuadas para el estudio;
- G. leer todas las comunicaciones de la escuela, firmar y devolver puntualmente papeles cuando sea necesario;
- H. cooperando con la escuela en la asistencia a conferencias establecidas para el intercambio de información sobre el progreso de sus hijos en la escuela.

REVISIÓN DE LOS MATERIALES DE INSTRUCCIÓN Y ACTIVIDADES

	Espacios Aprendizaje	Pasillos	Oficina	Cafetería	Baños/ Vestuarios	Llegada/ Salida	Recreo	Eventos Escolares
P e r s e v e r a n c i a	Preguntar por ayuda cuando sea necesario Estar comprometido en terminar el objetivo Tener paciencia	Espera tu turno Tomar decisiones positivas	Usa empatía Ten Paciencia	Pedir ayuda cuando sea necesario Espera tu turno	Espera tu turno Usar para el propósito previsto	Pedir ayuda cuando sea necesario	Usar compasión Tomar decisiones positivas	Usar compasión Mostrar deportividad
R e s p e t o	Usa palabras positivas Usar nivel de voz apropiado A todas las personas	Usar nivel de voz apropiado Camina el lado derecho Caminar en una fila	Usar voz y lenguaje profesional Usar nivel de voz apropiado	Usar palabras positivas Usar nivel de voz apropiado Escucha y responde a otros	Mantener privacidad Reportar problemas a los maestros	Entrar sin hacer mucho ruido seguir la directivas del personal	Comparte mantén manos pies y otros objetos a ti mismo	Usa palabras positivas Respetar a las personas y su propiedad
I n t e g r i d a d	Sigue la póliza de electrónicos Sigue el contrato de social tal como el manual de la escuela Valorar la propiedad de otros	Sigue la póliza de electrónicos Limpia después de ti mismo Usa casillero Asignado	Siempre ten contigo un pase firmado	Obtén un pase para salir quedarse en la cafetería Limpia después de ti mismo	Entra, Baja el agua, lava las manos, y sal	Mantener área común limpia camina con propósito seguir las pólizas de la escuela	Limpia después de ti mismo Resuelve problemas con paz	Limpia después de ti mismo

D i s c i p i n a	Estar presente y a tiempo Traer siempre los útiles Para, Piensa y ENFOQUE	Usa auto control siempre obtén un permiso de pase	Entra y Sal con cuidado Espera tu turno	Espera tu turno Memoriza tu número de ID Preparado para el despido Escucha las direcciones	Mantener la área limpia Zona libre de electrónicos	Llegar a tiempo sigue tu horario	Para, Piensa, y ENFOQUE Mantén autocontrol	Representa decisiones positivas Escucha a directivas Sigue señales de mano
C o m p r o m e t i d o	Estar enfocado Escucha activamente Tener interacciones positivas Tener una mente de crecimiento Personal estará- -Preparada -Mostrará el objetivo de aprendizaje	Camina con propósito Personal estará- Esforzando la seguridad Monitorear a los alumnos	Ten un propósito Personal - Asignará pases para entrar Saludar al personal Será paciente	Mantener en la cafetería Incluir a otros Personal- Llevará a los alumnos a tiempo Recogerá los estudiantes	Regresar rápidamente a clase Personal- Monitorea el ruido y comportamiento	Entra y Sale con los materiales apropiados Personal- Te Saludara Monitorea el comportamiento estudiantil	Incluye a otros Personal- Monitorea el comportamiento estudiantil Circular el patio de recreo interactuar con los alumnos	Apoyar a sus compañeros de clase y amigos Personal- Monitorea el comportamiento estudiantil Mostrará deportividad positiva

Los padres tienen el derecho de revisar los materiales de instrucción que se utilizan en la escuela. También se puede observar la instrucción de cualquier clase, en particular los relacionados con la enseñanza de la salud y la educación sexual. Cualquier padre que desee revisar el material y observar de instrucción tiene que comunicarse con el Principal antes de venir a la escuela. Los derechos de los padres para revisar los materiales de instrucción y actividades de enseñanza están sujetas a restricciones y límites razonables.

COMPORTAMIENTOS POSITIVOS, INTERVENCIONES Y APOYO (PBIS)

SISTEMAS MULTI-NIVELES DE APOYO (MTSS)

Modelo de Expectativas de Toda la Escuela

Escuelas Secundarias Godwin Heights

Definiciones:

Perseverancia- es nunca darse por vencido y superar los obstáculos para lograr los objetivos

Respeto- es tratándome a mí mismo y a los demás con la misma con importancia

Integridad- es hacer lo correcto, incluso cuando nadie está mirando. (Tener los principios éticos para tomar las decisiones correctas)

Disciplina- es usar el autocontrol para mejorar las decisiones que hacemos. (Siguiendo instrucciones en la escuela y en casa; Reaccionar positivamente a situaciones frustrantes; El autocontrol es una opción)

Comprometido - Se compromete a estar presente en todo momento. (Esfuerzo, estar presente físicamente, mentalmente, emocionalmente, curiosidad y pasión por lo que está aprendiendo, valor)

BIENESTAR DEL ESTUDIANTE

La seguridad del estudiante es una responsabilidad del personal. Todos los miembros del personal están familiarizados con los procedimientos de emergencia tales como incendios, bloquear y simulacros de tornados y los procedimientos de notificación de accidentes. Si algún estudiante sabe de cualquier situación de peligro o accidente, él/ella debe notificar de inmediato a una persona del personal.

Los estudiantes con necesidades específicas de cuidado de salud deben entregar una notificación por escrito sobre las necesidades de este tipo, junto con la documentación apropiada por un médico, a la oficina de la escuela.

PROGRAMACIÓN Y ASIGNACIÓN

Estudiantes del 5° y 6° Grado

El Principal asignará a cada estudiante al salón de clases y programa apropiado. Cualquier pregunta o inquietud acerca de la asignación debe ser discutido con el Principal.

Estudiantes del 7º y 8º Grado

Los horarios son provistos a cada estudiante al inicio del año escolar o al momento de inscripción. Los horarios se basan en las necesidades del estudiante y el espacio de clase disponible. Cualquier cambio en el horario del estudiante debe ser manejado a través del personal de la oficina. A los estudiantes se le puede negar la inscripción a su debido tiempo por falta de disponibilidad de espacio o la necesidad de aprobar los requisitos previos. Los estudiantes deben seguir sus horarios. Cualquier variación debe ser aprobada con un pase o un cambio de horario.

USO DE LOS TELÉFONOS ESCOLARES

Teléfonos de oficina no deben utilizarse para llamadas personales. No se le llamara a la oficina a los estudiantes para recibir una llamada telefónica. El Personal de la Oficina debe hablar directamente con los padres / tutor para hacer arreglos para salir de la escuela.

BÚSQUEDA Y CAPTURA

Búsqueda a un estudiante y de sus posesiones, incluyendo vehículos, se puede realizar en cualquier momento que el estudiante esté bajo la jurisdicción de la Mesa Directiva Escolar, si existe una sospecha razonable de que el estudiante está en violación de la ley o las reglas escolares. Una búsqueda puede también llevarse a cabo para proteger la salud y seguridad de los demás. Todas las búsquedas pueden llevarse a cabo con o sin el consentimiento del estudiante.

A los estudiantes se les proporcionan casilleros (lockers), escritorios y otro equipo para guardar los materiales. Debe quedar claro que este equipo es propiedad de la escuela y pueden ser registrados en cualquier momento si existe una sospecha razonable de que el estudiante ha violado las reglas de derecho o de la escuela. Los candados son para evitar el robo, no para evitar las búsquedas. Si los casilleros (lockers) de los estudiantes requieren que los estudiantes proporcionen sus propios candados, el estudiante debe entregar la combinación y la llave del candado al Principal

Cualquier cosa que se encuentre en el curso de una búsqueda que pueda ser evidencia de una violación de las reglas de la escuela o la ley se mantendrá o será entregada a la policía. La escuela se reserva el derecho de no devolver los artículos que han sido confiscados. En el curso de cualquier búsqueda, los derechos de los estudiantes de privacidad serán respetados en relación con los artículos que no sean ilegales o en contra de la póliza de la escuela.

Todas las computadoras que se encuentran en las aulas, laboratorios y oficinas del Distrito son propiedad del Distrito y se pueden utilizar por los estudiantes, cuando apropiado, exclusivamente con fines educativos. El Distrito se reserva el derecho de acceder y revisar todos los archivos electrónicos, informáticos, bases de datos y cualquier otra transmisión electrónicos contenidos en o usados en conjunción con el sistema informático del Distrito, y el correo electrónico. Los estudiantes no deben esperar que toda la información contenida en dichos sistemas sea confidencial o privada.

El examen de dicha información se puede hacer por el Distrito, con o sin el conocimiento del estudiante o permiso. El uso de contraseñas no garantiza la confidencialidad y el Distrito se reserva el derecho a acceder a la información, a pesar de una contraseña. Todas las contraseñas o códigos de seguridad deben estar registrados con el instructor. Si el estudiante se niega a permitir dicho acceso puede resultar en acción disciplinaria.

COLEGIATURAS, MULTAS Y CUOTAS DE ESTUDIANTE

El distrito proveerá todos los materiales básicos necesarios para completar el plan de estudios requerido.

RECAUDACIÓN DE FONDOS ESTUDIANTILES

Los estudiantes que participan en grupos y actividades patrocinadas por la escuela podrán solicitar fondos de otros estudiantes, miembros del personal y miembros de la comunidad de acuerdo con las directrices de la escuela.

- A. Los estudiantes que participan en la recaudación de fondos no deben interferir con los estudiantes que participan en otras actividades al solicitar fondos.
- B. Los estudiantes no deben participar en una actividad de recaudación de fondos para un grupo en el que no son miembros sin la aprobación del Principal.
- C. Los estudiantes no pueden participar en actividades para recaudar fondos fuera de la escuela sin la supervisión adecuada por parte del personal autorizado u otros adultos.
- D. Los estudiantes no pueden participar en ir de casa en casa para ninguna actividad para recaudar fondos.
- E. Los estudiantes no pueden participar en una actividad de recaudación de fondos llevada a cabo por un grupo de padres, club de apoyo, o la organización comunitaria en la propiedad escolar sin la aprobación del Principal.

IDENTIFICACIÓN ESTUDIANTIL

Cada estudiante recibirá una identificación con foto; PERO, los estudiantes no están obligados a ponerse su identificación estudiantil durante las horas escolares. Los estudiantes deben mantener su identificación estudiantil con sí mismos y producirla cuando se les pida por los miembros del personal. A veces los estudiantes tendrán que mostrar identificaciones para asistir a algunas actividades co-curriculares de secundaria y preparatoria.

EXPEDIENTES DE LOS ESTUDIANTES

El Distrito Escolar mantiene los registros de muchos estudiantes, que incluyen tanto la información del directorio y la información confidencial. Aparte de la información del directorio, el acceso a todos los expedientes de los estudiantes está protegido por (FERPA) y la ley de Michigan. Excepto en circunstancias limitadas según lo definen específicamente en la Ley Estatal y Federal, el Distrito Escolar se le prohíbe la liberación de los registros confidenciales de educación a cualquier persona u organización externa sin el consentimiento previo por escrito de los padres.

Los datos confidenciales incluyen resultados de las pruebas, informes psicológicos, de comportamiento de datos, registros disciplinarios, y las comunicaciones con la familia y los proveedores de servicios externos.

Los estudiantes y los padres tienen el derecho de revisar y recibir copias de todos los registros educativos. Se les puede cobrar el costo por las copias de los registros a los padres. Para revisar los expedientes de los estudiantes por favor proporcione una notificación por escrito para identificar los registros solicitados de los estudiantes al personal de la oficina. Se le dará una cita con la persona adecuada para responder a cualquier pregunta y revisar los expedientes de los estudiantes requeridos.

Los padres y los estudiantes adultos tienen el derecho de modificar el registro del estudiante si creen que alguna información contenida en el registro es incorrecta, engañosa o viola la privacidad del estudiante. Un padre de familia debe solicitar la modificación de un expediente por escrito.

Las personas tienen derecho a presentar una queja con el Departamento de Educación de los Estados Unidos si creen que el Distrito ha violado la ley FERPA.

TRASLADO FUERA DEL DISTRITO

Los padres deben notificar al personal de la oficina sobre los planes para trasladar a su hijo(a) a otra escuela. Los registros escolares, no pueden ser liberados si el traslado no está debidamente completo. Funcionarios de la escuela, cuando envíen los expedientes de los estudiantes, están obligados a remitirle los expedientes disciplinarios, incluyendo suspensión y acciones de expulsión en contra del estudiante.

TRANSPORTE

El Transporte en Autobús a la Escuela

La escuela proporciona el transporte para todos los estudiantes que viven más de ½ milla de la escuela. El horario de transporte y las rutas están disponibles contactando al Departamento de Transportación de Wyoming al 530-7545.

Los estudiantes sólo pueden viajar en los autobuses escolares asignados y deben abordar y salir del autobús en las paradas de autobuses asignados. No se les permitirá a los estudiantes viajar en los autobuses que no son asignados por cualquier motivo que no sea una emergencia.

El Principal de la escuela puede aprobar un cambio en bus regular asignado a un estudiante en caso de una necesidad especial, previa aprobación del Principal de una nota de los padres explicando la razón de la solicitud y la duración del cambio solicitado.

Conducta en el Autobús

Los estudiantes que viajan usando el transporte proporcionado por la escuela están obligados a seguir todas las reglas básicas de seguridad. Esto se aplica a propiedad de la escuela autobuses, así como cualquier transporte contratado.

Los estudiantes deberán ser respetuosos de la propiedad que les rodea, tales como buzones de correo, la hierba o el paisajismo en el lugar de espera del autobús y dejar el lugar limpio de cualquier basura.

El conductor puede asignar asientos o dirigir a los estudiantes en cualquier forma razonable para mantener esa seguridad en el transporte.

Antes de abordar (en la carretera y en la escuela)

1. estar a tiempo en la zona de abordaje designada 5 minutos antes de la parada programada, los estudiantes deben estar preparados para abordar el autobús y no esperando en los vehículos cuando el autobús llegue
2. permanecer fuera de la carretera en todo momento mientras camine hacia y en espera del transporte escolar, a los estudiantes que se les requiere cruzar la carretera para subir o bajar del autobús lo harán diez (10) pies delante del autobús o en el cruce peatonal designado para su seguridad.

3. formar una sola fila fuera de la carretera para entrar;
4. esperar hasta que el transporte escolar se haya detenido por completo antes de seguir adelante para entrar;
5. abstenerse de cruzar una carretera hasta que el conductor señale que es seguro cruzar;
6. acudir inmediatamente a un asiento y sentarse mirando hacia adelante.
7. No se les permite a los estudiantes subir en otra parada del autobús si llegan tarde a su parada asignada. Los padres tienen que llevarlos a la escuela.

Es responsabilidad de los padres el informarle al conductor del autobús cuando sus hijos no estarán a bordo del transporte escolar. El autobús no espera. Los conductores no esperarán a los estudiantes que no están en sus paradas designadas a tiempo.

Al viajar en autobús cada estudiante deberá:

1. permanecer sentado mientras el autobús está en movimiento
2. sentarse tres (3) en un asiento si se les dirige por el conductor del autobús
3. sólo traer artículos en el autobús que puedan sostener en su regazo
4. no traer artículos que son prohibidos en la escuela al autobús. Esto también incluye las patinetas y los patines.
5. mirar hacia adelante, mantenga la cabeza, manos, brazos, piernas y artículos personales dentro del autobús en todo momento
6. hablar en voz baja
7. No tire basura en autobús de la escuela mediante el uso de botes de basura o tirar cualquier cosa, desde el vehículo
8. mantener los libros, paquetes, chaquetas, y otros objetos fuera del pasillo
9. ser cortés con el conductor y otros pasajeros
10. mantener todas las salidas de emergencia libres en todo momento
11. no comer o jugar juegos, cartas, etc.
12. no entrometerse con el autobús de la escuela o alguno de sus equipos.
13. no hablar en sus teléfonos celulares mientras viajan en el autobús.

Al salir del autobús, cada estudiante deberá:

1. permanecer sentado hasta que autobús se detenga;
2. cruzar la calle, cuando sea necesario, por lo menos diez (10) pies de distancia del vehículo, pero sólo después que el controlador le señale que es seguro;
3. estar alerta a una señal de posible peligro del conductor.

El conductor no descargará a los estudiantes en lugares distintos de la parada de autobús regular o en la escuela a menos que tengan la debida autorización de las autoridades escolares.

El estudiante que se comporta mal en el autobús serán disciplinado de acuerdo con el Código de Disciplina Estudiantil y puede perder el privilegio de viajar en el autobús.

Cintas de Videos en Autobuses Escolares

La Mesa Directiva Escolar ha instalado cámaras de video en los autobuses escolares para monitorear el comportamiento de los estudiantes. Filmación real de los estudiantes en un autobús particular, se llevará a cabo de manera al azar.

Si un estudiante se comporta mal en un autobús y sus acciones son grabadas en una cinta de vídeo, la cinta se presentará a la Principal y puede ser utilizada como prueba de la mala conducta. Dado que estas cintas son consideradas parte del historial del estudiante, que sólo se puede ver, de acuerdo a la Ley Federal.

VISITANTES

Los visitantes, especialmente los padres, son bienvenidos en la escuela. Con el fin de supervisar adecuadamente la seguridad de los estudiantes y el personal, cada visitante debe reportarse a la oficina al entrar en la escuela para obtener un cordón de identificación como invitado de la escuela. Cualquier visitante que se encuentre en el edificio sin un cordón de identificación será reportado al Principal. Si una persona desea hablar con un miembro del personal, debe llamar para hacer una cita antes de venir a la escuela, con el fin de programar una hora conveniente para ambas partes. **Los estudiantes no pueden traer visitantes a la escuela sin el permiso previo y por escrito del Principal.**



Nombre del Estudiante _____ Grado _____

GODWIN HEIGHTS MIDDLE SCHOOL FORMULARIO DE FIRMAS 2018-2019

MANUAL PARA ESTUDIANTES Y PADRES DE LA ESCUELA GODWIN MIDDLE - El manual estudiantil de la Escuela Godwin Middle fue desarrollado para contestar muchas de las preguntas más frecuentes que usted puede tener durante el año escolar. Contiene información esencial de la escuela, reglas y procedimientos específicos aprobados por nuestra Mesa Directiva Escolar. Favor de familiarizarse con esta información y consulte con frecuencia el manual si es necesario. Si tiene preguntas que no sean dirigidas en el manual, se le anima a hablar con el maestro(a) de su hijo(a) o con el Principal. El Manual Estudiantil de la Escuela Godwin Middle de las Escuelas Públicas Godwin Heights está disponible para padres y estudiantes en nuestro sitio de web en www.GodwinSchools.org, o en la oficina de la escuela para que usted lo revise. Si desea una copia impresa, solicite una de la oficina de la escuela.

Como padre o tutor del estudiante mencionado arriba y / o como estudiante mencionado anteriormente, certifico que he leído y entiendo el Manual Estudiantil de la Escuela Godwin Heights Middle 2018-2019.

PADRES SÍ NO **ESTUDIANTE** SÍ NO

PERMISO PARA TOMAR Y UTILIZAR FOTOGRAFÍAS / VIDEOS - Como padre o tutor del estudiante mencionado arriba, certifico que he leído y entiendo el permiso de 2018-2019 de Godwin Heights para fotografiar / grabar video de la póliza descrita en el Manual de Estudiantes / Padres de Godwin Heights Middle School de las Escuelas Públicas Godwin Heights.

SÍ, reconozco el valor de los medios audiovisuales y otros tipos de comunicación electrónica al proveer a mi estudiante con una educación efectiva y otorgamos permiso para que nuestro niño(a) y / o su escuela sea fotografiado o filmado como parte de un programa educativo producido por las Escuelas Públicas Godwin Heights.

NO, no doy permiso para que el nombre de nuestro niño(a), foto o trabajo escolar sea fotografiado o grabado en video durante el año escolar 2018-2019. **LA FOTO DE SU NIÑO(A) NO SERÁ IMPRIMIDA EN EL ANUARIO**

LEY DE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR TELEFÓNICO (llamadas, correos electrónicos y textos automatizados) - Las Escuelas Públicas de Godwin Heights usan un servicio automatizado de mensajería para informar a las familias cuando hay retrasos o cierres escolares debido al tiempo inclemente o cuando hay una emergencia en la escuela de su estudiante o en el distrito. Estos servicios de mensajería automatizada pueden ser utilizados para enviar llamadas de información, textos o correos electrónicos que no sean de emergencia, para comunicar cosas como recordatorios escolares, retrasos en los autobuses, cancelaciones de actividades después de la escuela, camiones de comida, asistencia, calificaciones, noticias generales del superintendente, y más. Bajo la Ley de Protección al Consumidor Telefónico de la FCC, GHPS debe obtener su consentimiento para recibir mensajes y notificaciones automatizados, enviados por correo electrónico, enviados por mensajes de texto y / o pregrabados de GHPS o en su nombre. (Tenga en cuenta que GHPS no se hace responsable de los cargos por mensaje de texto o teléfono que pueda incurrir con este servicio.) Todos los padres y / o tutores con números de teléfono y correos electrónicos en los archivos continuarán recibiendo llamadas de emergencia automatizadas o correos electrónicos con respecto a situaciones que se consideran como una emergencia por la administración de GHPS. La capacidad de "optar SI" o "optar NO a participar" sólo se aplica a las llamadas, mensajes de correo electrónico o textos que no sean de emergencia. Los padres/tutores pueden "optar NO" por estos servicios en todo momento llamando a la oficina de administración al (616)252-2090.

Como padre o tutor del estudiante mencionado arriba y / o como el estudiante mencionado arriba, yo "acepto" recibir notificaciones por correo electrónico, mensajes de texto y / o pregrabados que no sean de emergencia de o en nombre de las Escuelas Públicas Godwin Heights.

SÍ, elijo optar por las notificaciones **NO** elijo no optar a recibir notificaciones

ACUERDO DE USO ACEPTABLE Y DE SEGURIDAD DE LA RED /INTERNET - Como padre o tutor del estudiante mencionado anteriormente, certifico que he leído y estoy de acuerdo en cumplir con el Acuerdo de Uso Aceptable y De Seguridad de la Red/Internet de las Escuela Godwin Middle de las Escuelas Públicas Godwin Heights.

PADRES SÍ NO **ESTUDIANTE** SÍ NO

Nombre de los Padres (Impreso) _____
Firma de Padres _____
Fecha

Nombre del Estudiante (Impreso) _____
Firma del Estudiante _____
Fecha